

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 264

7 de junio de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Encarnación Rivero Flor

Sesión celebrada el martes 7 de junio de 2022

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-154/2022 RGEP.705.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Sonia Conejero Palero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la inclusión de las personas adultas con Trastorno del Espectro Autista TEA.

**2.- PCOC-432/2022 RGEP.1682.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas a implementar para garantizar la accesibilidad cognitiva en los servicios públicos de la región.

---

**3.- PCOC-448/2022 RGEF.1698.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación a nuevos modelos residenciales para personas con discapacidad.

**4.- C-652/2022 RGEF.8828.** Comparecencia de la Sra. D.ª Silvia Roldán Fernández, Consejera Delegada de Metro de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre planes de accesibilidad de Metro de Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

**5.- En su caso, C-968/2022 RGEF.12682.** Comparecencia del Sr. D. Javier Font García, en calidad de Presidente de FAMMA Cocemfe Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación de la autonomía personal de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**6.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

|   | <b>Página</b> |
|---|---------------|
| - Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos. ....  | 15493         |
| <b>— PCOC-154/2022 RGEF.705. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Sonia Conejero Palero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la inclusión de las personas adultas con Trastorno del Espectro Autista TEA. ....</b> | 15493         |
| - Interviene la Sra. Conejero Palero, formulando la pregunta. ....  | 15493         |
| - Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta. ....  | 15493-15494   |
| - Intervienen la Sra. Conejero Palero y el Sr. Director General, ampliando información.....   | 15494-15496   |
| <b>— PCOC-432/2022 RGEF.1682. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas a implementar para garantizar la accesibilidad cognitiva en los servicios públicos de la región. ....</b>                                     | 15496         |

|  |              |
|--|--------------|
| - Interviene el Sr. Figuera Álvarez, formulando la pregunta.....   | 15496        |
| - Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta. ....   | 15496-15497  |
| - Intervienen el Sr. Figuera Álvarez y el Sr. Director General, ampliando información...   | 15498-15500  |
| <b>— PCOC-448/2022 RGEP.1698. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación a nuevos modelos residenciales para personas con discapacidad. ....</b> | <b>15500</b> |
| - Interviene el Sr. Figuera Álvarez, formulando la pregunta.....   | 15500        |
| - Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta. ....   | 15500-15501  |
| - Intervienen el Sr. Figuera Álvarez y el Sr. Director General, ampliando información...   | 15501-15503  |
| <b>— C-652/2022 RGEP.8828. Comparecencia de la Sra. D.ª Silvia Roldán Fernández, Consejera Delegada de Metro de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre planes de accesibilidad de Metro de Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>           | <b>15503</b> |
| - Interviene la Sra. Pérez Abraham, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....  | 15504        |
| - Exposición de la Sra. Consejera Delegada de Metro de Madrid SA.....  | 15504-15506  |
| - Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Conejero Palero, el Sr. Padilla Bernáldez y la Sra. Pérez Abraham. ....  | 15506-15514  |
| - Interviene la Sra. Consejera Delegada, dando respuesta a los señores portavoces. ..  | 15514-15516  |
| - Intervienen, en turno de réplica, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Conejero Palero, el Sr. Padilla Bernáldez y la Sra. Pérez Abraham. ....   | 15516-15519  |
| - Interviene la Sra. Consejera Delegada en turno de dúplica.....   | 15519-15520  |
| - Se suspende la sesión a las 17 horas y 48 minutos. ....  | 15520        |
| - Se reanuda la sesión a las 17 horas y 56 minutos.....  | 15520        |

|   |             |
|---|-------------|
| <b>— C-968/2022 RGEF.12682. Comparecencia del Sr. D. Javier Font García, en calidad de Presidente de FAMMA Cocemfe Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación de la autonomía personal de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). . . . .</b> | 15521       |
| - Exposición del Sr. Presidente de FAMMA-COCEMFE Madrid. . . . .  | 15521-15524 |
| - Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Conejero Palero, el Sr. Figuera Álvarez y la Sra. Dávila-Ponce de León Municio. . . . .   | 15524-15536 |
| - Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces. . . . .   | 15536-15539 |
| <b>— Ruegos y preguntas. . . . .</b>  | 15540       |
| - No se formulan ruegos ni preguntas. . . . .   | 15540       |
| - Se levanta la sesión a las 19 horas y 10 minutos. . . . .   | 15540       |

*(Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes a todos. Comenzamos con esta sesión de hoy, que no es una sesión cualquiera porque saben ustedes que finalizan por esta temporada las comisiones de Discapacidad y nos tenemos que volver a convocar ya a la vuelta de verano. En cualquier caso, nos vamos a seguir viendo las caras, vamos a seguir trabajando juntos fuera y dentro de esta casa, con lo cual es la despedida solo a efectos de esta Comisión de Discapacidad.

Bienvenido nuevamente, señor director general de Atención a Personas con Discapacidad. Bueno, yo siempre se lo digo, ¡pero es que es la realidad!; él se siente en casa porque está siempre en esta comisión, ¿verdad?, una tras otra. Si les parece, comenzamos con el primer punto del orden del día.

**PCOC-154/2022 RGE.705. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Sonia Conejero Palero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que está llevando a cabo el Gobierno Regional para la inclusión de las personas adultas con Trastorno del Espectro Autista TEA.**

Recordamos, señorías, que la tramitación de la pregunta no puede exceder de diez minutos, disponiendo el diputado de cinco minutos para sus dos o tres turnos y de otros cinco el representante del Gobierno, que es en este caso el director general, don Ignacio Tremiño. Comenzamos con esta pregunta y, para la formulación de la misma, la señora Conejero tiene la palabra; cuando quiera.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor Tremiño. Es para que nos indique qué medidas está adoptando el Gobierno regional para las personas con trastorno del espectro autista.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Muchas gracias, señoría. Señora Conejero -querida Sonia-, presidenta, secretaria de la Mesa, letrado, señorías, agradecer una vez más que hayan querido contar conmigo para dar cuenta de las políticas que llevamos a cabo en materia de discapacidad en la Comunidad de Madrid y en concreto en la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y en esta dirección general que tengo el honor y el orgullo de representar y de gestionar para todas las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid. Agradecerles nuevamente su trabajo como señorías por el esfuerzo que hacen por trabajar por las personas con discapacidad, porque, independientemente de la discrepancia política que puedan tener, hay una realidad, y es que a todos ustedes les preocupa la discapacidad, y ya solo por eso se merecen toda mi admiración.

En relación con su pregunta, señora Conejero, decirle que el autismo, las personas con trastorno del espectro autista, para la Comunidad de Madrid, son y serán -desde luego, para este director también- prioridad absoluta; prueba de ello, mucho antes de que este director llegara a la

dirección general, ya en la estrategia madrileña de atención a personas con discapacidad, de las 468 medidas que conlleva y las 99 líneas de acción -además de que todas son para personas con discapacidad-, hay 14 medidas concretas dirigidas exclusivamente a las personas con trastorno del espectro del autismo, y esto es señal inequívoca de la importancia que tiene, lógicamente, esta patología, estas personas con discapacidad, para la Comunidad de Madrid.

Ya en concreto, y entrando en materia de lo que es este año 2022, les podría enumerar las 14 medidas, pero, por economía de tiempo, hay que ir a lo concreto y a lo mollar, que además estoy seguro de que es lo que la señora Conejero quiere oír. Destacar que precisamente en este año de legislatura, en concreto en el crecimiento de plazas especializadas en atención a personas con trastorno del espectro autista, hemos asignado este año, de todo el presupuesto de la red de atención a personas con discapacidad -hablo de lo que es la red de plazas, que son en torno a 240 millones de euros-, más de 9 millones de euros en concreto para personas con trastorno del espectro autismo; esto, al final, lo que ha implicado es crecimiento de plazas en residencia y crecimiento de plazas en centros de día para personas con autismo -hablo de plazas específicas para personas con autismo y plazas de centro de día específicas también para personas con trastorno del espectro autista-, con respecto a las plazas ya existentes, del 40 por ciento en relación, como digo, con las plazas que había. Concretamente en residencia, que, como ustedes saben, es residencia más centro de día, en plazas de residencia estamos creciendo, y, de hecho, ya están asignado casi el 60 por ciento de las plazas, estando asignadas, para antes de que acabe el verano, 40 plazas para residencia con centro de día para personas con trastorno del espectro autista, es decir, 40 plazas que están ya adjudicándose a personas con nombres y apellidos, estando, como digo, antes de julio, asignado el cien por cien de esas 40 plazas. En concreto, para centro de día, también vamos a crecer 86 plazas para personas con espectro del autismo, de las cuales es verdad que 67 entrarán en vigor el 1 de septiembre, no antes, porque el resto, hasta 87, ya están adjudicadas, ya están entregadas, ya están personas con nombres y apellidos usando estas plazas, pero es verdad que 67 entrarán el 1 de septiembre, por cuestión exclusivamente procedimental y de revisión de los contratos que hay que hacer para ampliar las plazas tanto en centros propios como en centros concertados. Hasta este crecimiento del 40 por ciento que teníamos o que hemos implementado en este 2022, teníamos un total de 189 plazas para personas con esta patología: 88 de centro de día y 101 de residencia con centro de día; una vez que hayamos terminado de asignar todas estas plazas que les he anunciado, tendremos un total de 315 plazas, que son 174 de centro de día, más 141 de residencia con centro de día. Yo creo que de momento nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tremiño. Señora Conejero.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Gracias, señor Tremiño, por sus datos. Bueno, como todos sabemos, el trastorno del espectro autista afecta aproximadamente al 1 por ciento de la población mundial, siendo más frecuente en hombres que en mujeres, aproximadamente como unas 500.000 personas en España y unas 50.000 personas en la Comunidad de Madrid; no hay datos oficiales, pero es más o menos la aproximación que tienen también los colectivos de las asociaciones. Las personas adultas con autismo han sido siempre las grandes olvidadas del colectivo de la

discapacidad, y uno de los motivos siempre ha sido esa falta de diagnóstico, si bien ahora, evidentemente, hay más atención y hay un diagnóstico más rápido; por eso, siempre hemos hablado de la importancia que tiene el tema de la Atención Temprana para hacer un diagnóstico a tiempo y para hacer una actuación más rápida y con más celeridad. Además, en muchos casos, lo que les ha pasado a las personas con trastorno de autismo es que, al no tener una atención y un conocimiento médico, que muchas veces era por un cierto desconocimiento hasta en el propio mundo sanitario, no han recibido una adecuación médica ni un diagnóstico acorde a su condición. Además, debemos señalar que, en muchas ocasiones, lo que sí se ha manifestado por parte de los colectivos es que, durante la infancia y la adolescencia de las personas con espectro del autismo, han sufrido incluso bastante acoso y bullying en un porcentaje muy alto dentro del colectivo, muchas veces por la falta de información incluso dentro del propio profesorado, donde hay que hacer un gran hincapié y un gran trabajo. También, cuando estas personas se enfrentan a la edad adulta, asumen otros retos y otras dificultades, como son la búsqueda de empleo y el encuentro de un empleo digno, que a veces es todo un milagro poder conseguirlo, y cuando lo consiguen es con un nivel de precariedad bastante grande; además son personas que, cuando consiguen ese empleo, en muchas ocasiones no tienen ese apoyo de esa persona que realmente requiere, y por eso es importante incluso controlar el cumplimiento de la normativa a nivel de empleo, donde se requiere ese personal de apoyo. Tampoco tienen esa posibilidad -usted nos lo acaba de decir- en las plazas tanto en residencias como en centros de día, pero, por otra parte, tampoco tienen un plan específico para personas con trastorno de autismo de recursos habitacionales, de esa vida independiente, que también es necesaria dentro del colectivo y que también lo reclama.

El tema de la Atención Primaria. Algo fundamental también. En muchas ocasiones no están preparados adecuadamente y no cuentan con los apoyos necesarios para atender las necesidades específicas de las personas con TEA, y a veces incluso lo que reclama el propio colectivo es la dificultad de integrarse y la dificultad que les genera al no ver una integración dentro de la sociedad; les genera muchos problemas y muchas enfermedades mentales, como pueden ser ansiedad y depresión, que agrava, evidentemente, la situación que viven las personas con TEA.

La investigación. ¡Es algo fundamental!, es necesaria en la fase de esa adolescencia, de esa edad adulta y en el proceso del envejecimiento; muchas veces no se tiene en cuenta, y es necesario poner el foco en ello. Desde el Grupo Socialista siempre hemos pensado que los poderes públicos deben aplicar todas las medidas de apoyo que sean necesarias durante la época también escolar y universitaria, que no la hay, formando al equipo docente, que muchas veces tiene un desconocimiento a la hora de poder tratar con personas con trastorno del espectro autista.

También el tema de los recursos habitacionales, que le hemos dicho que es muy importante para esa vida independiente; el apoyo en prestaciones a su dependencia, que muchas veces es tan importante...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Termino. Yo creo que aquí la cuestión, señor Tremiño, es no dejar a nadie atrás, porque los colectivos de autismo siempre se han sentido relegados y no han podido tener, evidentemente, la importancia que requiere el asunto; se trata, pues, de eso, de no dejar a nadie atrás y de cumplir con la legislación, tanto con la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad como con la Agenda 2030. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Conejero. Treinta segundos, los mismos que le hemos concedido a la señora Conejero si quiere responder a algo, señor Tremiño.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Muy rápido. Coincido con usted plenamente en que las personas con espectro del autismo tienen -si se me permite la visión- una doble discapacidad, pero, obviamente, le he comentado todas aquellas acciones que estamos haciendo desde la competencia que yo tengo, que es la Dirección General de Discapacidad: este crecimiento del 40 por ciento de las plazas, aunque no le he comentado, obviamente, toda la política en materia sanitaria y en materia educativa porque no es de mi competencia, pero, obviamente, es tan importante como la que llevamos en esta consejería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias por ajustarse a esos escuetos treinta segundos. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-432/2022 RGEP.1682. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas a implementar para garantizar la accesibilidad cognitiva en los servicios públicos de la región.**

Señor Figuera, tiene la palabra.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta. Le quería preguntar al director general de Discapacidad qué medidas va a implementar el Gobierno para garantizar la accesibilidad cognitiva en los servicios públicos de la región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Tremiño.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Muchas gracias, señor Figuera, por la pregunta y, como se ha reiterado antes también, por su trabajo y su gestión en materia de discapacidad. Como usted bien ha mencionado, o ha mencionado antes la diputada del Partido Socialista, voy a leer literalmente el artículo 9 de la convención: "A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos aspectos de la vida, los Estados parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertas al



público o de uso público tanto en zonas urbanas como rurales. Los espacios, servicios y bienes en proceso que cumplan los requisitos de accesibilidad cognitiva garantiza la no discriminación por razones de edad, de idioma, de estado emocional o de capacidades cognitivas; son esenciales para las personas con discapacidad intelectual o desarrollo, a la vez que útiles y beneficiosos para el conjunto de la sociedad”.

En concreto, ya en lo que es la Comunidad de Madrid -y lamento tener que hacer una pequeña introducción, pero creo es también importante-, en relación con la página web de la Comunidad de Madrid, que es la primera puerta de entrada para todas personas, para todos los madrileños, incluidas las personas con discapacidad y también las personas con necesidades en materia cognitiva, cuenta con accesos que permiten convertir a voz determinados documentos, especialmente los relativos a servicios y trámites que sirven de ayuda y soporte para personas con discapacidad visual. También recientemente se han actualizado en la página web con el objeto de alcanzar una accesibilidad universal, potenciando precisamente la figura de la accesibilidad cognitiva, haciendo información más estructurada, accesible al ciudadano y a las personas con discapacidad intelectual, en las que presumiblemente se incluye también otros aspectos técnicos y normativos necesarios para lograr este objetivo. Por economía tampoco lo voy a desarrollar, pero sí le puedo mandar, si lo necesita, lo que son en concreto todas las partes que se han mejorado en este proyecto, denominado precisamente comunicación clara, con el objeto de llegar a todas las personas con discapacidad, incluidas las personas con discapacidad intelectual.

Luego, desde la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad estamos realizado diversas actuaciones en sentido de facilitar el acceso a todas las personas con discapacidad, incluidas, obviamente, las personas con discapacidad intelectual, precisamente pensando en ellas, a las nuevas tecnologías a través de las ayudas que convocamos todos los años para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad universal a personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad. Establecemos una línea concreta de adquisición de comunicadores, ordenador personal y tablets, que lo que hace es precisamente acercar a las personas, y también de formación a las personas con discapacidad intelectual y con necesidad también de accesibilidad cognitiva precisamente a la información.

Luego, ya les he comentado en otras ocasiones -no sé cómo voy de tiempo; muy mal, ¿no?- ... (*Pausa.*) Como decía, ya les he comentado en otras ocasiones que se está desarrollando la app de discapacidad, que estará en vigor antes de que finalice el año, que esto va a ser también un salto importante y exponencial para que las personas con discapacidad, también las que tienen discapacidad intelectual, tengan mejor acceso y más claro a todos sus derechos y sus necesidades como personas con discapacidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Tremiño.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): No sé si me queda algún minuto para luego.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, para la respuesta. Señor Figuera, cuando quiera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias, señor Tremiño. La verdad es que nos ha dado un plano un poco general, que más o menos yo creo que los que estamos en la comisión ya sabemos, y sobre todo las personas que trabajan desde Plena Inclusión, que es una asociación de asociaciones que se dedica a intentar que las personas con discapacidad intelectual y de salud mental, pero también algunas personas mayores con problemas sensoriales, puedan acceder de manera universal a todos los servicios, edificios, transportes públicos de la región... Hace unos años nos visitó el relator de la ONU y puso un suspenso a España en accesibilidad, sobre todo en accesibilidad cognitiva, pero la Comunidad de Madrid tampoco salió bien parada; menos del 10 por ciento de los edificios no están con nueva señalética y realmente estamos bastante atrasados en este tema. ¡Y esto no lo digo yo solo!, lo dice Plena Inclusión, Afanias..., toda la gente que se está dedicando a tratar de empujar todo esto.

Hemos traído esta pregunta porque este año ha habido un hito fundamental, que me imagino que usted sabrá, y es que se ha aprobado la Ley 6/2022, de 31 de marzo, que reforma la Ley General de Personas con Discapacidad para incluir una definición exacta y un proceso para la flexibilidad cognitiva. Esta ley nos pone las pilas a todos los españoles y, desde luego, a todos los Gobiernos, tanto al central como al autonómico, como a las corporaciones locales, para que, en los próximos dos años, realmente avancemos en esa accesibilidad, que estamos muy atrás, sobre todo de lectura fácil, de pictogramas, de accesibilidad a la justicia, para que todas las personas con problemas cognitivos puedan sentir que pueden ejercer todos sus derechos de asistir a todos los sitios. Yo lo que le estaba preguntando realmente es si hay un plan específico para ponernos al día, porque esta ley nos va a exigir a todos, y hay que hacer ese esfuerzo titánico porque, a partir de ahora, la ley define exactamente -antes quedaba dentro de la accesibilidad universal, pero ahora en la letra g), artículos 2 y 5- que tenemos que hacer una serie de actuaciones que son esenciales en los próximos años; me gustaría saber si tiene algún plan específico, si conocía la ley y, sobre todo, si van a contar con los actores como Plena Inclusión y los partidos políticos para hacer algo más allá de unas buenas intenciones, que se les supone al Gobierno, por supuesto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor director general, tiene la palabra; le quedan prácticamente dos minutitos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Muchas gracias, presidenta. Gracias, querido diputado. Conozco perfectamente la ley porque esa ley ha reformado la Ley General de Personas con Discapacidad que, junto con el presidente del Cermi y con mis subdirectores, y de mi puño y letra, realicé yo. Es una ley que tengo el honor de decir que nació en el despacho de este director general, en el ministerio, en el año 2013 - bueno, durante todo el año 2012-, y que vio la luz entonces; con lo cual, cada vez que reforman la ley, pues me entero, lógicamente, y, además, es como una pequeña puñalada en mi corazón, si me permiten la expresión -perdónenme ustedes la broma-. (*Risas.*) Sí que es verdad que hay un plan específico precisamente en accesibilidad cognitiva, y en concreto nosotros vamos a licitar en este año

-que estamos preparando y que van a salir para concurso público- dos estudios que van a ir dirigidos: uno en concreto a lo que es toda la accesibilidad cognitiva de las sedes administrativas de la consejería, en este caso de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y los 10 centros base - los 9 centros base más el Crecovi- en materia de accesibilidad cognitiva, además de reformar todavía más la página web de la Comunidad de Madrid, como he dicho antes. Este es uno de los dos estudios; con lo cual, como digo, van a ser 9 sedes administrativas de la consejería y 10 centros base -9 centros base más el Crecovi, que todos ustedes conocen-...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Ya termino. Y la segunda licitación es para todos los centros propios, en materia de discapacidad, de la propia consejería, y también para mayores; son más de 100 centros, y ahí están incluidas residencias y centros también de enfermedad mental, que, como digo, saldrán en breve a licitación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Señor Figuera, tiene algo más de dos minutos.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor director general. Entiendo su aspecto narcisista por el tema de la puñalada, pero en realidad mejora claramente la Ley de 2013. Es una reivindicación de Plena Inclusión y de todo el mundo que estamos a favor de mejorar la accesibilidad cognitiva porque la ley pone el punto blanco sobre los estudios que hay que hacer en la comunidad y en las corporaciones locales, y nos pone unos plazos que debemos cumplir, y vamos a seguir muy de cerca, junto con todos los colectivos, esta aplicación.

Me alegro de que usted diga que hay unos estudios porque la verdad es que estamos a la cola en la Comunidad de Madrid en la señalética, en la lectura fácil. Esta misma Asamblea tiene muchos problemas de accesibilidad cognitiva, salvo que se transmite en lengua de signos, pero, probablemente, una persona con accesibilidad cognitiva tendría problemas para seguir nuestras propias intervenciones, y creo que hay que hacer un esfuerzo entre todos y nosotros vamos a seguir muy cercanamente esos esfuerzos que hay que hacer.

Creo que una de las cosas que están proponiendo los colectivos es formador de formadores, personas con discapacidad que se han formado en ser expertos en señalar cuáles son las deficiencias en accesibilidad cognitiva de los edificios, de los transportes, de los objetos y de todo lo que tiene que ver con los servicios públicos, tanto Apascovi como Adisli, que les doy mi enhorabuena, que son asociaciones que se están ocupando de todo esto y que, cuando forman a estas personas, son capaces de señalar los grandes agujeros que tenemos. Yo creo que la accesibilidad cognitiva es la gran olvidada, porque, en realidad, las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y personas con problemas de salud mental son los grandes olvidados en este tema. En tema de signos hemos avanzado, hay más fuerza, en la accesibilidad física estamos avanzando más, pero en la accesibilidad cognitiva vamos muy por detrás.

Hay algo muy importante, y es que la ley señala también que esta accesibilidad cognitiva es fundamental para las personas mayores que empiezan a tener deterioros, y ahí tenemos una gran brecha porque afecta a más de 4 millones de personas en realidad. Entonces, yo le pido que se pongan las pilas, que destinen dinero a todo esto, que haya planes en los que, con un observatorio o con reuniones periódicas, todos colaboremos, incluidas las asociaciones, para que de verdad se haga posible que no estemos a la cola de España en accesibilidad cognitiva, que no nos quedemos en buenas palabras, que entiendo sus ganas pero necesita un equipo, necesita conseguir convencer a la presidenta para que haya más inversión, y nosotros, desde luego, prestamos la colaboración. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. (*Rumores.*) Ya no queda tiempo, pero tiene ahora otra pregunta con la que igual puede enlazar.

**PCOC-448/2022 RGE.1698. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación a nuevos modelos residenciales para personas con discapacidad.**

Señor Figuera, formule su pregunta, por favor.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta. Quiero preguntar qué planes tiene el Gobierno en relación con los nuevos modelos residenciales para personas con discapacidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figuera. Señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Gracias, presidenta. Señorías, señor Figuera, aunque sea de la anterior pregunta, simplemente decir que soy plenamente consciente de que cualquier reforma de la Ley General de Personas con Discapacidad mejora, y además sustancialmente, la ley. Me he tomado la libertad de hacer una broma que a lo mejor no debería haberla hecho; le pido disculpas.

En relación con esta pregunta, recordarle que, para la Comunidad de Madrid, la red de atención social a personas con discapacidad es muy importante. Ya les he comentado en otras ocasiones que en esta red tenemos más de 24.700 entre residencias, centros de día, centros de Atención Temprana..., ino hay en todo el territorio nacional una red tan grande y tan extensa de plazas para personas con discapacidad!; con lo cual, esto ya implica el compromiso de la Comunidad de Madrid en favor de las personas con discapacidad.

Y ya en concreto, para lo que me pregunta el señor Figuera, decirle que en la actualidad estamos impulsando las adaptaciones arquitectónicas, planes personales de atención, así como aspectos técnicos y éticos que van con convergiendo hacia un tipo de configuración de unidades de

convivencia de pequeño tamaño, teniendo en cuenta, obviamente, las necesidades de atención de las personas que conviven en el mismo, las preferencias personales, la voluntad y el estilo de vida. Esta dirección ya apuesta por el establecimiento de un modelo residencial de reducido tamaño, con dimensión y ambiente de hogar, en el que el centro esté sectorizado en unidades de convivencia estables, constituidas por unidades funcionales e independientes entre sí y que dispongan de habitaciones individuales o dobles, porque, en muchos de los casos, las propias organizaciones de personas con discapacidad nos dicen que es mucho mejor la habitación doble que la individual, depende de la discapacidad y depende de cada caso. Y también estamos trabajando en la mejora de lo que son los espacios de convivencia exteriores, terrazas, jardines, etcétera; todo ello conforme al borrador del acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Luego, si quiere, continuo en la segunda parte. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Señor Figuera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias, señor director general. Era también un comentario sobre esa pregunta, que, bueno, no tiene mayor importancia. Muchas gracias. A ver, yo creo que es muy importante este tema y va a ser un tema muy importante en el futuro.

El modelo residencial, a raíz de la pandemia, claramente se vio que ya venía con grandes insuficiencias. Cuando usted dice que teníamos 24.600 plazas, estamos hablando de que necesitamos plazas para unas 380.000 en nuestra Comunidad de Madrid, y más o menos la mitad, en algún momento, van a necesitar atención residencial de todo tipo; estamos hablando de que son alrededor de 200.000, con lo que, aproximadamente, estaríamos cubriendo entre el 11 y el 12 por ciento de las necesidades que más o menos, según los criterios europeos, deberíamos cubrir. ¡Y claro que somos de los que más plazas tenemos de todas las comunidades! -en eso podemos decir que sí-, pero estamos hablando de plazas por habitante con necesidades específicas de estas plazas, y en eso estamos bastante a la cola; Asturias, Cantabria y País Vasco están muy por delante de nosotros. Quizá es verdad que son comunidades más pequeñas y que se puede gestionar de otra manera, pero no estamos metiendo desde Más Madrid la idea solo del número de plazas sino del modelo de las plazas, porque el modelo de las plazas con los nuevos modelos de atención a las personas con discapacidad, con la nueva ley del año 2021 sobre los derechos y sobre la plena autonomía de las personas con discapacidad, con la ley de la accesibilidad y la reforma de la accesibilidad universal, se quedan absolutamente obsoletas no solo ya en la medicalización, que han sufrido nuestros residentes con las dificultades para acceder a los médicos y a las atenciones necesarias, no solo ya con la dificultades para acceder a los centros de empleo y a todo lo demás, sino que también las propias unidades de convivencia, como usted dice, se han quedado muy obsoletas. En los nuevos modelos de convivencia, basados sobre todo en las relaciones humanas y basados sobre todo en la cercanía y centrado en esas relaciones, realmente lo tenemos que repensar de una manera bastante radical, porque en el futuro, cuanto aparezcan nuevas situaciones de pandemia o situaciones de sufrimiento y de aislamiento, estos modelos se han demostrado que crean sufrimiento en las personas, como antiguamente los espacios manicomiales, que también se vieron que eran antiterapéuticos, y de eso

nosotros sabemos bastante. Entonces, lo que yo les pido es si realmente hay un plan más específico, como hay en Álava o en Asturias, para crear unos nuevos modelos más cercanos, lo que se llama hogares integrados, modelos como el proyecto Mi Casa, que es un proyecto para discapacidad intelectual, donde las personas se puedan quedar más cercanas a los barrios y a sus propias familias, con estudios económicos suficientemente potentes como los que ha hecho Sustentia en Álava o en algunas otras zonas del País Vasco, que nos permiten reconocer que estos modelos no son más caros sino simplemente más eficientes en términos de humanización; un modelo que creo que tenemos que defender los servicios públicos porque probablemente, a nivel de las nuevas compañías y de las nuevas empresas que están metidas en todo este tema, no se van a plantear este cambio, este cambio tendrá que ser desde las directrices de los servicios públicos, desde la política y desde su consejería. Entonces, le estoy pidiendo más información sobre si vamos por esa dirección, si hay planes y si se va a contar con los partidos políticos y con las comunidades para poder hacer este cambio que todos necesitamos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figuera. Señor director general, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Gracias, presidenta. Señor Figuera, el proyecto Mi Casa lo conozco perfectamente porque estamos participando también como Comunidad de Madrid, y, además, según me traslada el director gerente de Plena Inclusión, estamos colaborando muy eficientemente; no sé si será verdad o no, no es una opinión mía, es la opinión de Plena Inclusión. En cualquier caso, sí que hay un plan específico para ese proyecto transformador de las residencias tanto en las residencias propias como en todas aquellas del movimiento asociativo que tenemos concertadas. En las propias estamos ya, a fecha de hoy, trabajando en la conversión de espacios en residencias, como en la de Colmenar de Oreja, Nuevo Versalles, en la adaptación de los exteriores de residencias de Coslada, Aranjuez y Alicia Koplowitz, y además en lo que es modificando todas las nuevas tecnologías y programas de ocio y tiempo libre, equipamiento diverso, renovación de mobiliario adaptado, equipamiento clínico rehabilitador, incluso estamos actualizando con nuevas unidades terapéuticas las salas Snoezelen, que ustedes conocen, en todas nuestras residencias propias, con lo cual no solo hay un plan sino que hay presupuesto y lo estamos ejecutando. Pero es que, para todas aquellas residencias que no son propias de la Comunidad de Madrid sino que son de la red pero que pertenecen al movimiento asociativo, estamos preparando una línea de ayudas o subvenciones, que se publicará antes de que termine el año, con más de 89,5 millones de euros, que es el mayor esfuerzo inversor económico que se ha hecho en la historia de la Comunidad de Madrid para lo que son centros de las entidades colaboradoras de las asociaciones de personas con discapacidad; y es verdad que estos 89,5 millones son para personas con discapacidad y personas mayores. Como digo, creo que es una partida muy importante, que vamos a utilizar para que todas las entidades puedan actualizar sus centros, precisamente dirigidas a este modelo de unidades convivenciales.

Por último, señoría, para agotar el tiempo y no tener otra intervención, le reitero que para mí sería un honor contar con su criterio, su opinión, y mi puerta está abierta a todos ustedes, a todos

los grupos políticos, para que, en todas las políticas que estamos haciendo en materia de discapacidad, pueda contar con su criterio y con su opinión. Mi despacho está abierto, mi teléfono está también abierto -no voy a decir 24 horas al día pero sí 16-, para que puedan trasladarme todas sus inquietudes o necesidades en materia de discapacidad. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Tremiño. Señor Figuera, le queda un minuto y diez segundos.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias. A nuestro grupo político le gustaría recibir información más pormenorizada de todos estos planes, de la inversión específica para personas con discapacidad, para poder reunirnos con ustedes y, efectivamente, poder compartir opiniones, porque muchas veces, cuando pedimos información, no se nos da, es muy escueta, se dice que se está trabajando; son informaciones demasiado genéricas que no nos permiten trabajar sobre documentos específicos. Entonces, pediré la información, y, si realmente no nos llega una información para poder hablar con usted, como una manera de aprovechar el tiempo para que usted no lo pierda y nosotros tampoco, estaríamos encantados de poder trabajar con ustedes y también con los colectivos.

Es verdad que necesitamos un cambio de modelo porque, en el fondo, vamos bastante atrasados en estas ideas y porque yo creo que se requiere un esfuerzo enorme. Esperamos que haya sensibilidad en el Gobierno para poder cambiar las ideas y para poder cambiar estos espacios de convivencia, y para eso es muy importante contar también con los colectivos de la discapacidad en el sentido no solo de las personas que están incluidas en una asociación sino de los propios residentes que están en los sitios, que muchas veces, cuando vas a hablar con ellos y les visitas, les da menos corte hablar y poder compartir; me gustaría que pudiéramos avanzar en ese lugar, me gustaría que el presupuesto fuera mayor -le gustaría a mi grupo político-, y, desde luego, todo va a ser poco para conseguir un cambio de modelo, que o es ahora o probablemente se va a dilatar durante muchos años. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figuera. Concluimos esta PCOC y pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-652/2022 RGEP.8828. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Silvia Roldán Fernández, Consejera Delegada de Metro de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre planes de accesibilidad de Metro de Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).**

Invitamos a doña Silvia a que ocupe su lugar. Muchísimas gracias, señor director general, aunque creo que le vamos a tener aquí también a lo largo de esta sesión. Gracias. *(Pausa.)* Bienvenida, señora Roldán; le agradecemos mucho su asistencia a esta comisión; esperemos que se sientan como en casa. Comenzamos con la exposición oral del grupo parlamentario autor de la iniciativa al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan su solicitud de comparecencia, y lo

hacemos con la señora Pérez Abraham, del Grupo Parlamentario Popular; tiene usted tres minutos. Gracias.

La Sra. **PÉREZ ABRAHAM**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer a doña Silvia Roldán Fernández, consejera delegada de Metro de Madrid, su presencia hoy en esta comisión. Creo que tenemos una gran oportunidad para conocer de primera mano todo lo que se está haciendo desde Metro de Madrid para mejorar la calidad de vida de las personas, de todas las personas! Muchas veces vamos tan deprisa que no nos paramos a ver y a comprender todo aquello que tenemos delante de nuestros ojos, estamos tan centrados en ver lo que queda por hacer que no valoramos lo que ya está hecho y lo que ya se ha conseguido, y eso precisamente fue lo que nos motivó a presentar esta comparecencia, para conocer de primera mano el plan de accesibilidad e inclusión de Metro de Madrid. Fue precisamente el agradecimiento de unos padres de una joven con síndrome de Down, que, gracias al proyecto LARA, de Metro de Madrid, su hija pudo aprender a ir y volver de su casa al puesto de trabajo con total autonomía, lo que ha sugerido a mi grupo parlamentario, al Grupo Parlamentario Popular, a solicitar esta comparecencia. El proyecto LARA, para quienes no lo conozcan, es un programa para enseñar a viajar en Metro y para que las personas con discapacidad intelectual o con problemas de comprensión puedan hacerlo de forma autónoma. Supongo que este es solo uno de los programas que forman parte del plan de accesibilidad e inclusión de Metro de Madrid, pero sinceramente ha sido lo que nos ha impulsado a solicitar esta comparecencia.

Señorías, la principal obligación de un responsable público es mejorar la calidad de vida de las personas, y creemos que con iniciativas como este proyecto LARA se consigue mejorar la calidad de las personas con más dificultades y de las personas con discapacidad intelectual. Por todo ello, señora Roldán, estamos encantados de que esté usted esta tarde aquí con nosotros y esperamos su comparecencia y toda la información que nos pueda facilitar. Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pérez Abraham. Es la intervención de la señora consejera delegada por un tiempo de diez minutos; cuando quiera, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE METRO DE MADRID SA** (Roldán Fernández): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias por la pregunta que me trae a esta comisión. Miren, para mí es un honor estar hoy aquí; saben que normalmente vengo a comparecer a la Comisión de Transportes, y es un honor porque una de las cosas más importantes y de las que me siento más orgullosa del trabajo que estamos realizando estos años es el compromiso que tenemos con toda la línea de responsabilidad social corporativa dentro de Metro de Madrid.

Miren, como gestora y como consejera delegada de esta compañía, y habiendo dirigido y habiendo hecho labores de dirección en otras empresas, es muy importante que, dentro de la estrategia corporativa de una empresa, esté la responsabilidad social cooperativa -RSC, como lo llamamos ahora, es esencial! Para mí, como CEO de esta compañía, para todo el consejo de administración, para la junta general de accionistas, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, es



algo estratégico que, dentro de las políticas que tenemos, la responsabilidad social corporativa sea uno de nuestros pilares estratégicos. Con todo ello quiero decir que no solamente es el plan de accesibilidad sino la cantidad de trabajo que estamos desarrollando, la cantidad de proyectos que tenemos dentro de la compañía orientados a trabajar en esto, porque nos parece esencial, porque es estratégico y porque estamos absolutamente convencidos de que el metro de Madrid, el transporte público, es un metro para todos, y eso significa que tiene que ser inclusivo, diverso, en el que tienen que tener cabida absolutamente todas las personas de la sociedad.

Con todo ello, si les parece, me voy a centrar en la parte del plan de accesibilidad para detallarles un poquito los datos generales, y, por supuesto, me pongo a su disposición para cualquier duda o cualquier aclaración que tengan al respecto. Vaya por delante -aunque, como digo, luego les daré más datos- que, actualmente, el metro de Madrid es el primer metro europeo en número de ascensores y el tercero del mundo. Yo sé que parece que es un dato no relevante, pero, por favor, pónganse en contexto; hablamos de una infraestructura de más de cien años de antigüedad. Estamos hablando de que, en el año 1995, solamente el 1,5 por ciento de nuestras estaciones eran accesibles; así que ¡fíjense el trabajo que se ha realizado para conseguir que nuestro metro sea accesible! Como les digo, partimos de un plan de accesibilidad, el primer plan de accesibilidad que llegaba hasta el año 2020; hoy podemos decir que contamos con que el 70 por ciento de la red de metro es accesible.

No me quiero adelantar, pero quiero detallarles de manera pormenorizada el plan de accesibilidad e inclusión que iniciamos el año pasado con la mirada puesta casi en el final de la década, en 2028. Actualmente, la red de metro cuenta con 558 ascensores en 206 estaciones ferroviarias. Ya saben que nosotros tenemos la mala costumbre de contar las estaciones ferroviarias por el número de líneas que pasan por ellas, y por eso hablamos de 302 estaciones ferroviarias o 249 físicas o nominales ¿de acuerdo? En fin, del total de las 302 estaciones ferroviarias de Metro de Madrid, 211 son accesibles, lo que supone que hoy el 70 por ciento de la red de Metro de Madrid es accesible. El Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2020 se dotó con la inversión prevista de 145 millones de euros, con 37 estaciones ferroviarias -19 si nos referimos a las nominales- contempladas en este plan. Ya se han finalizado las obras en un total de 21 estaciones ferroviarias; hay 16 estaciones que están pendientes y en las cuales estamos trabajando. Como saben, hemos sacado un paquete muy grande, muy ambicioso, que completaría prácticamente la totalidad de este plan. Como ustedes ya conocen, Metro de Madrid presentó el 12 de julio del año 2021 su nuevo plan de accesibilidad e inclusión con un horizonte temporal 21-28 y una inversión de 332 millones de euros, que pretende actuar en 27 estaciones ferroviarias y que se pretende alcanzar casi el 85 por ciento de accesibilidad. El plan fue diseñado conjuntamente con Cermi, como no puede ser de otra manera, que es la plataforma que aúna el tejido asociativo de la discapacidad en España y que representa más de 3,8 millones de hombres y mujeres.

Metro de Madrid y Cermi mantenemos desde hace muchos años una relación fluida de colaboración con el objeto de avanzar progresivamente en la máxima accesibilidad de la red y asegurar, de esta forma, la igualdad en el acceso del transporte público. Trabajamos con ellos porque son los que nos aportan la información, los que nos aportan el conocimiento, y porque nosotros, a

nivel técnico, les podemos ofrecer las mejores soluciones, pero son ellos los que nos aconsejan y nos marcan las prioridades en todo momento. Como ustedes pueden imaginarse, llegar a este punto no ha sido fácil por lo que les digo: son cien años de historia, estamos hablando de una infraestructura muy antigua, estaciones que pasan por el centro de Madrid en las que es muy complicado actuar y en las que, cuando hablamos de accesibilidad, no pensamos únicamente en ascensores, hablamos de accesibilidad en su máximo sentido de la palabra. Trabajamos, por supuesto, en cada uno de los proyectos, en los que dotamos además de otras medidas de accesibilidad; hablamos, por ejemplo, de bucles magnéticos..., hablamos de todas las medidas necesarias para darle soporte y hacerlas plenamente accesibles.

Quiero decir además que la novedad respecto al plan anterior es que en este caso hemos actuado de una manera coordinada con todos los planes a su vez que tenemos dentro de la empresa. Cuando hablamos de planes de renovación o planes de desamiantado, lo que hemos intentado ha sido aunar todos los planes de forma que, cada vez que tocamos una estación, cada vez que entramos a trabajar en una estación, intentamos realizar todas las actuaciones posibles, tanto de renovación como si es necesario realizar actuaciones de desamiantado y, por supuesto, las de accesibilidad, con objeto de que causemos la menor afección posible a los usuarios, que al final son las personas por las que debemos dar el mejor servicio. Como les digo, el plan tiene previsto que, una vez finalizado, lleguemos a un 85 por ciento de nuestra red accesible. Y de nuevo vuelvo a poner en la magnitud de que en el año 95 solamente trabajábamos con un 1,5 por ciento de la de estaciones accesibles; ifíjense el esfuerzo que ha hecho Metro de Madrid y el esfuerzo que ha hecho la Comunidad de Madrid por llegar a este punto!

Tengo que decir que el plan está en marcha. Hemos licitado la primera de las obras, la de Menéndez Pelayo, hace nada y ha sido adjudicada; con lo cual, está en marcha. Estamos preparando también la redacción del proyecto de Duque de Pastrana, y creo que es, cerrando el anterior, continuando con este, y, por supuesto, con los ojos puestos en seguir apostando por tener el medio de transporte en Metro de Madrid, que sea más accesible posible a nivel mundial, a nivel europeo y, por supuesto, en España y en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora consejera delegada. Abrimos la intervención de los representantes de los grupos parlamentarios para fijar posiciones, hacer observaciones o formular las preguntas que ustedes deseen, por orden de menor a mayor representación, contando para ello con siete minutos. Lo hacemos con la representante del Grupo Parlamentario Unidas Podemos; señora García Villa, cuando quiera.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Roldán, por comparecer. Yo tengo algunas dudas sobre los planes de accesibilidad del metro de la Comunidad de Madrid. El primero, como usted bien ha dicho, es de 2016 a 2020, que cubre cuatro años; se comprometieron a hacer accesibles 36 estaciones, pero solamente lo consiguieron hacer en 20, es decir, de 36 se dejaron 16 fuera cuando terminó el año 2020. No sé por qué no hay evaluaciones de estos planes y realizan unos nuevos sin haber evaluado los anteriores, y tampoco entiendo por qué

varía con los años, por qué el primero dura cuatro años y el segundo, que es del que usted nos ha hablado ahora mismo, que es de 2021-2028, dura siete; no sé por qué el primero dura cuatro, el segundo dura siete, y que no haya evaluaciones de uno, que no se haya terminado de hacer, porque hay estaciones que ustedes prometieron que estarían en 2020 accesibles y no lo están, y que, aun así, a más a más, digan que va a haber otras 24 nuevas estaciones accesibles cuando todavía no han conseguido realizar 16 del anterior plan...

Yo creo que ha hecho usted un poco de autocomplacencia dándonos datos de todo el mundo, como todo en Madrid. Todo en Madrid es lo mejor del mundo siempre para el Gobierno, ¡es una cosa bárbara!, ¡estábamos en el mejor sitio del mundo!, pero luego resulta que los planes no están cumplidos y que, de 36, como le digo, en el primer plan, solamente se consiguieron 20, y en el segundo plan, que es con una duración de siete años, que creemos que llegamos tarde a la accesibilidad universal, que tenía que estar ya garantizada desde hace mucho tiempo, no sabemos si van a ser capaces. Usted es consejera delegada y entiendo que defienda la estructura de Metro de Madrid, pero, si hablan con los trabajadores y trabajadoras, no están muy contentos con Metro de Madrid, sobre todo con los recortes que va a haber en cuanto a frecuencias del metro, y tampoco con que no haya tasa de reposición de trabajadores, dejando fuera a 332 trabajadores y trabajadoras, y eso afecta, por supuesto, a las personas con discapacidad que cogen el metro y a las personas que no tienen discapacidad; con lo cual, yo creo que no están cuidando el metro de Madrid como deberían.

Luego, ha hablado de los planes de desamiantado. Bueno, pues fue un Gobierno del Partido Popular el que, cuando en 2003 descubrió que había amianto en el metro de Madrid, lo estuvo ocultando a los trabajadores y trabajadoras de Metro de Madrid hasta el año 2017, teniendo que actuar la Fiscalía cuando ya hubo fallecidos por el amianto en el metro; con lo cual, creo que no se hacen las cosas en el metro de Madrid como usted nos cuentan o como creen que se hacen.

Luego, también hablan en sus planes de accesibilidad de las medidas accesorias a la accesibilidad, que ya no son escaleras mecánicas ni rampas, ni ascensores, que a lo mejor le llaman al botón para que se abra una puerta y eso ya es una medida accesorias y dan casi esa estación como que tiene cierta accesibilidad. Creemos que una estación es solamente accesible cuando todas las personas pueden utilizar esa estación, no solamente cuando unas pocas personas pueden utilizar la estación. Con la nueva modificación que hay de la Ley General de Personas con Discapacidad, que es el texto refundido de esta Ley General para Personas con Discapacidades e Inclusión Social, también debería entrar la accesibilidad cognitiva, como se ha hablado antes en la pregunta anterior y ha contestado el director general, porque también nos parece que no solamente hay que atender a las discapacidades físicas sino también a las discapacidades intelectuales, que podrían beneficiar a 270.000 personas que tienen discapacidad intelectual, a 400.000 personas con problemas de salud mental y a 8,5 millones de personas mayores. La Organización Mundial de la Salud tasa en que, si realmente se hace la accesibilidad cognitiva en los edificios públicos y en el transporte público, serían beneficiadas 1 de cada 3 personas que viven en el mundo, en este caso en la Comunidad de Madrid.

Creemos que Metro de Madrid tiene muchos deberes por hacer. Yo asumo que hay cosas que están muy bien, como el proyecto Lara, pero son proyectos que no afectan a una gran parte de la población sino que me atrevería a decir que son proyectos piloto, que no son estables en el tiempo ni están en toda la red del metro, es decir, se hacen en alguna estación durante un tiempo determinado para ciertas personas. Creemos que la accesibilidad tiene que ser universal, creemos que no se puede volver a aprobar un plan cuando el anterior no está cumplido y no está evaluado, no entendemos por qué un plan dura cuatro años y el siguiente dura siete cuando la accesibilidad universal ya tendría que estar garantizada en la Comunidad de Madrid desde hace mucho tiempo, y, por tanto, nuestra nota deficiente a la actuación de Metro de Madrid para las personas con discapacidad. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Villa. Es el turno del señor Arias; siete minutos tiene.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señora presidente. Gracias, señora Roldán, por su comparecencia en esta comisión hoy. Yo tengo una frase, y es la siguiente: "La mejora viene siempre de la disconformidad"; eso es fundamental, por lo menos para mí.

Usted nos ha dicho que Metro de Madrid es el mejor metro europeo, tercero del mundo en accesibilidad, pero yo creo que no nos podemos quedar en esas cifras, tenemos que ver y analizar lo que hemos hecho y lo que nos falta. Nosotros somos un grupo parlamentario joven, llevamos dos legislaturas, aunque es una y una parte, y yo he tenido mala suerte con todos los planes que he visto del Gobierno, tanto del anterior como del de ahora. Y se lo digo muy sencillamente, me limito a los datos: Plan 2016-2020; dotación, 571.880.000; ejecutado, 68.937.000; no se ha ejecutado ni un 15 por ciento del presupuesto. ¿Cómo es posible que en cuatro años no hayan ejecutado ese presupuesto? Es una duda que, si me la puede aclarar, me gustaría. Usted nos ha dicho que los planes los redactan los técnicos, es decir, van con el Cermi, y el Cermi les dice lo que tienen que hacer; estamos en 2022 y lo que hemos conseguido en la página de transparencia, entre otras cosas, le digo: están en periodo de contratación del Plan 2016-2020, San Bernardo, Ventas, avenida de América, Begoña, etcétera. Si estamos en el Plan 2021-2028, ¿están licitando todavía obras del Plan 2016-2020!; nos llama muy poderosamente la atención.

Los datos de seguimiento en transparencia. ¿Por qué han desaparecido los datos de transparencia a partir de 2020? Yo no los he encontrado. Los datos que tengo recabados son del 30 de diciembre de 2020; no aparece ni 2021 ni 2022. Hay un claro retroceso en esta transparencia; no sé si tiene que ver que no se ha ejecutado el Plan 2016-2020. Nos hemos metido en el de 2021-2028, y, claro, es un plan para ocho años, si las matemáticas no me han fallado, pero está pendiente de ejecutar el anterior. ¿Se van a sumar los dos? ¿Se van a hacer en paralelo? ¿Cómo los van a hacer ustedes? Tengo serias dudas.

Nos llama también la atención si realmente entre 2022 y 2028 estos dos planes se van a juntar, si se van a superponer. Entiendo que el presupuesto que usted nos ha dicho solamente será

para el Plan 2021-2028, y las cifras que le he dado son todavía las que quedan por ejecutar de 2016 a 2020; entonces, a ver si me puede dar usted un poco más de información y aclararnos cuál es la situación en la que nos encontramos ahora mismo. También nos gustaría saber -porque, claro, como no hay datos en la página de transparencia...- qué cantidad de gastos se han ejecutado de las obras de 2021 a 2022 -en lo que llevamos- y si tienen algún compromiso de calidad o algo que permita garantizar que a 2028 vamos a conseguir acabar los dos planes, es decir, que a 2028 usted ha dicho que van a ser accesibles el 85 por ciento de las estaciones; posiblemente el cien por cien va a ser imposible, y usted lo ha dicho, porque la red de metro es muy antigua, hay estaciones en lugares muy complicados, y Metro de Madrid no va a poder ser cien por cien accesible, con lo cual saber qué soluciones tienen ustedes para el futuro, si lo han pensado con el Cermi o no lo han pensado.

Durante esta ejecución, ¿ustedes han recibido fondos europeos para el Plan 2016-2020? Si es así, ¿qué ha ocurrido con lo no ejecutado? ¿Han tenido que devolver los fondos europeos o no? Otra pregunta: ¿se van a aplicar en el Plan 2021-2028 los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia para el plan actual? ¿Qué partida van a destinar a estos fondos?, ¿si es que realmente va a haber! ¿Cuál es la forma administrativa para acometer los más de 330 millones que conlleva el último plan para asegurar el cumplimiento?

Hay algo también que nos llama muy poderosamente la atención, y a lo mejor aquí también tiene que ver algo el Gobierno de la nación. Se han acabado las obras de Sol, y Sol no es totalmente accesible... -y hago un pequeño silencio- ¿Por qué Sol no es accesible? Si me lo puede aclarar.

La calidad es hacer siempre lo que voy a hacer y cómo lo voy a hacer, y creo que deben de mirar ustedes la ejecución de la accesibilidad en el metro y hacer lo que se han comprometido a hacer; si no, a lo mejor tienen que pedir ayuda a otras personas. ¡Tenemos que ser muy muy ambiciosos con la accesibilidad! La discapacidad al final la convertimos en el patito feo, ¡y la discapacidad no puede ser el patito feo! Ya lo ha dicho un compañero portavoz en otra intervención: desde 2000 nos están llamando siempre la atención, y estamos en 2022. ¿Cuántos años tenemos que esperar para que realmente intervengamos y a la discapacidad le demos lo que le corresponde? No solo por ley sino por humanidad; eso es fundamental para nosotros, para mi grupo parlamentario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Arias, tiene que finalizar ya.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Pues muy sencillo, simplemente recordar la obra de Jardiel Poncela, Cuatro corazones con freno y marcha atrás, a ver si no se cumple y vamos hacia delante. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Arias. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista; señora Conejero, tiene siete minutos cuando quiera.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Gracias a la consejera delegada, doña Silvia Roldán, por su comparecencia y por su intervención en esta comisión. Creo que lo han comentado también los portavoces que me han precedido: con el tema de accesibilidad tenemos

obligaciones pendientes que no hemos hecho en esta comunidad. Por un lado, tenemos la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, que ahí nos pusieron las normas que teníamos que llevar a cabo los Estados miembros y cumplirlas todos, relacionado exactamente además en materia de accesibilidad, como bien dice el artículo 9 de esta convención. Tenemos además legislación tanto estatal como autonómica; en este caso, la Ley 8/93, de la Comunidad de Madrid, en donde, en su artículo 30, también habla de la accesibilidad para los transportes públicos, pero muchas veces, como hemos dicho, hay legislación, hay regulación, pero el problema es el incumplimiento, y muchas veces es el problema que hay también en esta comunidad. La accesibilidad es algo fundamental, que debemos tener como una prioridad política por el tema de los derechos humanos. La movilidad de las personas con discapacidad, y de manera muy concreta las personas con discapacidad física, se encuentran con verdaderas yincanas cuando salen de sus viviendas, de sus domicilios, para coger cualquier tipo de transporte, y lo vemos también en el metro de Madrid como en otros transportes públicos.

En esta comisión siempre hemos manifestado un consenso; además, la mayoría de los grupos parlamentarios siempre estamos de acuerdo con la necesaria inversión pública que se debe hacer en temas de accesibilidad para conseguir esa accesibilidad universal que viene legislada, como le he dicho anteriormente, y que se debe cumplir por parte de todos, pero lo importante también en accesibilidad es la inversión, iese es fundamental! Para que algo sea plenamente accesible e inclusivo y llegar a esa universalidad se necesita esa inversión, y muchas veces no hay presupuesto suficiente. Ahora usted misma nos acaba de mostrar el nuevo plan de accesibilidad, pero esa inversión es algo prioritario. El metro de Madrid es uno de los transportes que más utiliza la ciudadanía de la Comunidad de Madrid con discapacidad o cualquier tipo de usuario. Usted nos ha presentado aquí el nuevo plan, y, por supuesto, el Grupo Socialista se alegra de que haya mejoras en este aspecto, pero, por otro lado, como han hecho también hincapié algunos portavoces, está el plan anterior, que su finalización era en el año 2020. La primera estimación que había de ese plan anterior era un presupuesto inicial de aproximadamente medio millón, que no sé si luego se quedó en 142 millones o algo así, es decir, que quedó un porcentaje bastante alto sin ejecutar y sin realizar.

Aquí también se ha comentado, en anteriores intervenciones, que ahora mismo, con este otro plan que nos han traído ustedes, no sabemos el solapamiento que puede haber con el plan anterior, porque muchas veces además nos repiten esa misma accesibilidad que se va a hacer en las mismas estaciones varios años, año tras año; entonces, ya llega un momento en que no sabemos cuál es y si realmente..., ¡que ojalá suceda la accesibilidad en lo que ustedes manifiestan!, pero vuelvo a reiterar que muchas veces nos lo repiten, que lo vemos plan tras plan, o por intervenciones que hace sobre todo el consejero de Transportes.

Ustedes dicen que, en 2028, muchas estaciones llegarán aproximadamente a un 80 por ciento de accesibilidad, si no la he entendido mal, ¡que ojalá sea así!, ¡ya veremos si en 2028 llegamos a verlo!, pero hay otras estaciones de las que se han olvidado, por ejemplo de la línea 1, de la línea 5, de la línea 7...; por ejemplo, de aquí mismo, de la estación de Vallecas. Repito, hay muchas estaciones que se quedan sin accesibilidad en ese nuevo plan hasta el 2028, es decir, hasta dentro de

siete años no hay nada previsto en esas estaciones, y, además, en muchos de los casos, son estaciones que están en barrios que tienen una población envejecida y que necesita esa accesibilidad, y, aparte de la población que puede haber muy envejecida, también hay cantidad de servicios que quedan fuera porque no pueden acceder.

Por otro lado, como usted también ha dicho, señora Roldán, han colaborado con Cermi, con la representación del colectivo, que me parece importantísima esa participación, pero usted es consciente de que muchas veces Cermi ha manifestado el incumplimiento que hace Metro hasta de la normativa estatal, ieso lo han manifestado en materia de accesibilidad!, lo que supone, desde luego, una gran discriminación para el colectivo de la discapacidad, e incluso a veces el propio colectivo Cermi ha recibido numerosas quejas del funcionamiento del metro, porque la problemática muchas veces ya no es la accesibilidad en sí, que también, sino que, una vez que consiguen llegar a esa accesibilidad, tenemos problemas, por ejemplo, con las rampas, con el tema de los andenes, con el tema de los tornos...; o sea, esas son las quejas que manifiestan los usuarios, las personas con discapacidad, que, evidentemente, tienen ciertas yincanas a veces en el metro de Madrid.

Bueno, decirle a la señora Roldán además que aquí el problema de la accesibilidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Conejero, tiene que finalizar.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Finalizo ya. Aquí, además del problema de la accesibilidad, que es algo que tenemos que cumplir todos por ley, hay un grave problema también en esta comunidad con el tema de la accesibilidad. Aquí, a veces, no cumplir la ley sale gratis; además, el tema sancionador funciona muy mal, funciona muy poco, y eso también se debería mirar por parte del Gobierno regional, por qué, en materia de accesibilidad, no hay una normativa sancionadora que, evidentemente, sea más dura para cumplir esa accesibilidad. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Conejero. Es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid; señor Padilla, cuando quiera, tiene siete minutos.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Roldán, por venir a comparecer. Yo creo que no cabe duda, y es sentimiento común de todos los que estamos aquí, que cada estación convertida en una estación accesible es algo de lo que alegrarnos, incluso enorgullecernos como madrileños y madrileñas; nuestro compromiso a ese respecto. Cuando nos tocó gestionar en el Ayuntamiento de Madrid, en el ámbito de la accesibilidad en la EMT, creo que es claro y patente.

Yo creo que, cuando hablamos de accesibilidad en el ámbito del metro, tenemos que tener muy claro que las personas con discapacidad no son solo personas con discapacidad, es decir, que se benefician de las acciones vinculadas a la discapacidad y vinculadas a la accesibilidad, sino que también se benefician de todo lo que viene siendo la mejora, en términos generales, de la red de metro.

Yo lo primero que quería comentar, como han hecho también algunos de los portavoces anteriores, pero intentando no reiterarme, es sobre el cumplimiento del plan anterior. Yo creo que a nadie se nos escapa que vivimos en una especie de huida perpetua hacia delante, en la cual muchos planes, estrategias y todo tipo de documentos vinculados a acciones concretas tienen que ser renovados de forma perpetua, en muchas ocasiones sin evaluación anterior o con una evaluación, que son unos cuantos párrafos en estrategia nueva, como creo que ocurre en la Estrategia 21-28, en la cual se dedican algunos párrafos a comentar, pero sin indicadores muy concretos, el cumplimiento de la anterior, pero en este caso en concreto no nos acaba de quedar muy claro por qué sacan y publicitan la Estrategia 21-28 sin que claramente esté tipificado cuándo se va a ver cumplida por completo la Estrategia 16-20; en qué situación se encuentran las actuaciones sobre las estaciones pendientes del Plan 16-20 y sobre todo cuándo piensan que va a estar terminada. ¿Hay una fecha concreta? ¿Para qué año? ¿Al menos va a ser antes el comienzo de las actuaciones de las elecciones del próximo año? ¿O cuándo? Además sabemos que la situación económica de Metro no pasa por sus mejores momentos: recortes de tren en horas valle, comunicaciones internas que alertan de una situación bastante dramática financieramente... ¿Puede garantizarnos que el presupuesto del plan de accesibilidad está garantizado? ¿Puede asegurarnos que está garantizado para toda la duración de este plan? ¿Podemos afirmar que, con la situación económica actual de Metro, este plan es viable tal cual está publicado? ¿Valoran la existencia de algún tipo de rebaja en los objetivos del plan? Y, en el caso de existir algún tipo de rebaja, ¿de cuánto sería esa rebaja en las aspiraciones? Creo que, en un tema tan tremendamente importante como en la accesibilidad del transporte público, no podemos hacernos trampas en el solitario, y la existencia de coyunturas económicas, que pueden no ser estructurales pero que pueden habernos pasado por encima, hacen que, al menos, si se van a revisar esas expectativas, se juegue con las cartas destapadas.

Además creo que tenemos que ser conscientes de que la accesibilidad afecta a toda la variable continua de lo que podría ser la diversidad en la funcionalidad y que abarca necesidades muy cambiantes, y a ese respecto a mí hay una cosa que llama la atención. Decía la portavoz del Partido Popular que justo había sido la línea de apoyo para el refuerzo de la autonomía lo que había motivado la solicitud de comparecencia de la señora Roldán. Pues bien, digo que me llama la atención porque, justamente al leer el plan de accesibilidad sobre discapacidad cognitiva, solo aparece una línea en una de las tablas de presupuestación, pero no aparece más ni en la fundamentación discursiva ni en la fundamentación de la política, ni de la técnica del plan, y por eso mismo me llama la atención. Lo había comentado antes mi compañero el señor Figuera, que la discapacidad cognitiva era la gran olvidada, y creo que está claro que así es; creo que, a ese respecto, hay algunos aspectos que no benefician en nada la accesibilidad cognitiva, como pueden ser los cambios de los nombres de estaciones, ya sea por términos que podamos considerar como populares o culturales, ya sea por términos puramente comerciales o publicitarios. Creo que es bastante comprensible entender que, por términos publicitarios, es todavía más dañino en términos de accesibilidad.

Y, por último, preguntarle si hay algún elemento de priorización a la hora de las actuaciones sobre determinadas estaciones en relación con su cercanía básicamente a hospitales o a otras



infraestructuras que estén especialmente vinculadas a una mayor intensidad de uso de personas con algún tipo de discapacidad. Nada más por mi parte; agradecerle mucho la comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular; señora Pérez Abraham, cuando usted quiera.

La Sra. **PÉREZ ABRAHAM**: Gracias, presidenta. Señora Roldán, muchas gracias por la información que nos ha facilitado en esta primera intervención. Ya ha salido aquí la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue aprobada en el año 2006, ratificada en 2007, que entró en vigor en 2008, y que supuso un punto de inflexión y la consagración de los derechos de las personas con discapacidad y la asunción por los poderes públicos de la obligación de garantizar que el ejercicio de estos derechos sea pleno y efectivo, impulsando las diversas legislaciones nacionales en la materia a legislar. Así, las Administraciones deben adoptar medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, al transporte, a la información, a las comunicaciones...; en definitiva, que puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

En lo que se refiere a la normativa española, tenemos un amplio abanico, que va desde la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades y no discriminación, hasta el Real Decreto Legislativo del año 2013, modificado por la ley de este año. En toda esta legislación, por accesibilidad se entiende que las personas con discapacidad pueden vivir de una forma independiente -eso podría ser un resumen de lo que entendemos por accesibilidad-: las condiciones que deben cumplir los entornos para ser comprensibles y para todas las personas, independientemente de sus capacidades, para que puedan moverse, puedan desarrollarse y puedan llevar una vida digna. La accesibilidad es una materia transversal, cuyo pilar fundamental debe ser asegurar la autonomía integral de todas las personas, independientemente de sus capacidades, como decía. Sabemos que queda mucho por hacer, pero ello no nos puede hacer no valorar lo que ya se ha hecho, independientemente del partido político que lo haya hecho. Creo que aquí lo que importa es todo lo que se va sumando para mejorar la calidad de vida de las personas, de todas las personas, especialmente de las personas con discapacidad. Es una realidad, según ha dicho la señora Roldán, que, en la actualidad, el 70 por ciento de la red de metro es accesible. ¿Que queda por hacer? Sí, de acuerdo; pero es una realidad que, a día de hoy, el 70 por ciento de la red es accesible.

El metro de Madrid es el medio de transporte público de referencia para la región, y, después de su comparecencia, por lo menos a mi grupo parlamentario nos ha quedado patente el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid de mejora continua para adaptarse a las necesidades de la población, apostando por la innovación tecnológica y organizativa. Hemos podido ver cómo se pone el foco en las personas y en su bienestar, trabajando para que cada vez más personas puedan usar este medio de transporte. Nos consta que el metro de Madrid es referente tanto a nivel nacional como internacional, y usted así lo ha manifestado esta tarde; es referente en la implantación de medidas de accesibilidad encaminadas a conseguir la supresión de barreras

arquitectónicas y facilitar el acceso al servicio público de transporte de todos los ciudadanos. También nos consta que el metro de Madrid ha sido premiado, en ocasiones, por entidades tan importantes como Cermi o la ONCE; me gustaría que nos lo pudiera contar en su próxima intervención. También si, dentro de Metro de Madrid, aparte del tema de ascensores y la accesibilidad física, existe algún proyecto similar al proyecto LARA, o si tienen también algún convenio con algunas entidades que trabajan con personas con discapacidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pérez Abraham. Es el turno para contestación de la señora Roldán; tiene siete minutos.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE METRO DE MADRID SA** (Roldán Fernández): Muy bien. Muchas gracias. Voy a intentar dar respuesta a todas las preguntas aquí planteadas, que son muchas. Vamos a ver, por una parte, estamos hablando del primer plan, el Plan 2016-2020, en el cual existen una serie de estaciones que, como les digo, fueron licitadas en septiembre y octubre del año pasado y se están realizando los procedimientos de adjudicación actualmente. Quiero recordarles que en los últimos años hemos pasado un proceso de pandemia, con un real decreto de estado alarma en el cual se prohibía la licitación de cualquier obra -estaba así publicado-, con lo cual hemos tenido un retraso evidente en el plan por la situación de pandemia que hemos tenido, aparte de que los planes son planes, es decir, se dibujan y, una vez que se desarrollan los proyectos, surgen problemas por los cuales los proyectos pueden tardar más en salir; y les voy a poner un ejemplo: hemos tenido que volver a redactar en otra ocasión el proyecto de Begoña porque ha habido que adecuarlo a la nueva modificación que se hacía del Hospital La Paz para que todo fuera en sintonía y, entonces, tuviéramos el mejor proyecto desarrollado posible. Como les digo, todas las actuaciones del plan están prácticamente adjudicadas, faltan nuevamente dos estaciones, en las cuales no se ha realizado la adjudicación porque dependen de acuerdos y de protocolos o convenios de otras Administraciones, que no son de la Comunidad de Madrid, con lo cual la pelota tampoco está en nuestro tejado ahora mismo.

Respecto a la pregunta que me hacen de por qué dura el siguiente plan siete años, es evidente. Los planes nosotros no los desarrollamos conforme a la rapidez que tenemos que desarrollarlos, son planes técnicos; cada vez desarrollamos proyectos muchísimo más complejos, en los cuales es necesario actuar durante más años, y es algo que es evidente. Como comprenderán, hemos empezado a trabajar en una serie de estaciones con el primer plan que tenía una serie de condiciones, que fueran actuaciones en estaciones que Cermi nos priorizaba y en las cuales aparecían varias líneas dentro de una misma estación, y en el segundo plan pasa ya a trabajar con estaciones con una única línea, priorizadas en todo momento por Cermi. Quiero decir con esto que es Cermi el que evalúa cuáles son las estaciones que tienen que estar incluidas dentro del plan, cumpliendo el número de hospitales o las personas que residen en determinados barrios, es decir, es Cermi el que nos marca la prioridad de estas actuaciones.

Respecto a las medidas accesorias. ¡No es un botoncito! Yo le invito a que se lea cualquiera de los proyectos constructivos respecto a la accesibilidad. No le voy a mencionar el listado completo,

pero estamos hablando de instalaciones de elementos para salvar, por supuesto, desniveles, señalización en zonas de seguridad, señalización de embarque, refuerzo y señalización vertical, señalización de obstáculos, eliminación de obstáculos, colocación de apoyos isquiáticos, adecuación de barandillas y pórticos de acceso, marcaje de pasamanos y escaleras con etiquetas braille... Por favor, ¡seamos serios!; cojamos un proyecto y leamos absolutamente cuáles son todas las medidas respecto a esto. Esas medidas, por supuesto, no se listan dentro de un plan; el plan lo que establece es la hoja de ruta a seguir y en la que trabaja Metro de Madrid y el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por favor, cojan uno de los proyectos, léanlo y verán que es un proyecto integral, del cual quiero decir que Metro de Madrid es referente precisamente en sumar todas las medidas de accesibilidad en una estación, y así tenemos ese reconocimiento.

Primer plan, 145 millones; cójanlo y léanlo con el listado de estaciones. Segundo plan, 332, también publicado; pueden leer las estaciones que están incluidas y verán que en ningún momento estamos diciendo que estaciones que no se han realizado en el primer plan se pasan al segundo, porque están claramente identificadas.

Cuando dicen que la accesibilidad es el patito feo, he iniciado mi intervención diciendo que para Metro de Madrid es estratégico. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, dentro de sus pilares estratégicos en la compañía, tiene la responsabilidad social corporativa y la parte, por supuesto, de accesibilidad. En el año 2022, 65 millones de euros destinados únicamente a la anualidad para accesibilidad; en el año 2023, 57.

Respecto a la pregunta que me hacían de los fondos de recuperación y resiliencia, ¡ojalá!, ¡me encantaría! Se han presentado al Estado 3.500 millones de euros en proyectos para fondos de recuperación y resiliencia, y, desafortunadamente, lo que nos han dado es muy poco, ¡muy poco!, y, desde luego, no destinados a obras de accesibilidad; los fondos de recuperación y resiliencia están destinados a obras de transformación digital y a todo lo relacionado con el Green Deal.

Respecto a la obra de Sol. No es Sol, ¡es Gran Vía!; Gran Vía no es accesible, pero creo que la pregunta se la tienen que elevar, en todo caso, al Estado, a Adif, porque la obra realizada por parte de Metro de Madrid es absolutamente accesible, y el problema está en la obra de la parte de accesibilidad de Adif. No quiero hacer con ello ningún tipo de..., pero quiero darle los datos correctos y ponerlos encima de la mesa.

Respecto a Cermi. Yo no sé a lo que se estaba refiriendo, porque Cermi nos ha otorgado un premio precisamente por este plan de accesibilidad, y los informes que yo he podido leer en los cuales critican las medidas de accesibilidad no es a Metro de Madrid sino a Cercanías de Madrid. Con esto tampoco quiero hacer tampoco ningún tipo de política ni nada, pero son los informes que yo he leído al respecto.

Hablaban de sanciones. Entonces, ¡hablamos de sanciones para todos!, porque la red de transportes de la Comunidad de Madrid está gestionada, por una parte, por la Comunidad de Madrid,

pero la parte de Cercanías les recuerdo que está gestionada por el Estado; con lo cual, la parte de accesibilidad tiene que ser exigida de la misma manera también a la red de Cercanías.

Respecto a la inversión. Mire, en Metro de Madrid no se va a escatimar ni un solo euro para la ejecución de los planes de accesibilidad; para nosotros, como le digo, son vitales. No sería congruente que la accesibilidad estuviera dentro de nuestras líneas estratégicas de la compañía y no se destinara y se priorizara cada céntimo para poder invertir en accesibilidad. Y todavía le digo más: existe un problema económico con el tema del incremento de la luz, pero tenemos que diferenciar lo que es la inversión que se realiza en una compañía de lo que es gasto operacional, que va a una cuenta de resultados; son dos conceptos económicos absolutamente diferenciados. Por lo tanto, me parece que es importante que lo pongamos encima de la mesa para decir que la inversión en ningún momento se va a escatimar y que se va a realizar el cien por cien de la inversión. Como les digo, es Cermi quien prioriza las estaciones, y les invito, por supuesto, a que ojeen los planes, y si necesitan cualquiera de los proyectos para que les podamos detallar más información, cualquier información que necesiten, me brindo gustosa a ofrecérsela. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora consejera delegada. Vamos a abrir un turno de réplica ahora por parte de los representantes de los grupos parlamentarios que así lo deseen. Señora García Villa, tres minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias. Ha dicho usted que en el plan de accesibilidad e inclusión solamente hay dos estaciones -me ha parecido entenderle- que no tienen accesibilidad. Yo estoy mirando la página web de Metro de Madrid, que es de donde sacamos la información, y pone literalmente: "El Plan de Accesibilidad e Inclusión 2016-2020 de Metro tenía como objetivo" -repito, tenía como objetivo- "la instalación de 101 ascensores en 36 estaciones de la red del suburbano madrileño, así como la implantación de otros elementos como pavimentos tacto-visuales, pasamanos dobles o señalización de braille. Actualmente, de las 36 estaciones del plan, se encuentran plenamente operativas 20 estaciones" -16 no, según su página web- "12 de ellas" -no 2 sino 12- "están en fase de obra, quedando tan solo por licitar las estaciones de Alonso Martínez y Méndez Álvaro". O sea, que eso falta por licitar, pero que todavía están en obra 12 de las que supuestamente se acababan en 2020.

Entonces, creo que aquí lo han dicho todos los grupos políticos, y que es normal que lo digamos y no nos pongamos aquí a hablar de Cercanías, porque no estamos en el Congreso de los Diputados, estamos en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, con la consejera delegada de Metro, porque si no podríamos hablar también de parques y jardines..., ¡de lo que queramos!, pero estamos hablando de metro, y hay 12 estaciones que están en fase de obra; entonces, ¿cómo se puede empezar un nuevo plan si no se ha cumplido con el anterior? ¡Es raro!; tendrás que acabar el anterior y, cuando hayas acabado las estaciones a las que te has comprometido a acabar, dices: mira, las he acabado dos años más tarde -¡pues dos años más tarde!-, pero las he acabado y ahora me voy a poner con más estaciones, porque si no van a superponer planes, que nunca se evalúan los planes, y ahora dicen que van a llegar..., me parece que ha dicho el dato del 85 -según esto pone el 82 por

ciento- de las estaciones en 2028, aunque podrían decir el 88 o el 94, ies que da lo mismo!, porque, cuando llegemos a 2028, tampoco habrá una evaluación y sacarán ustedes el Plan 2029 a 2037, que espero que no, porque ya no gobernará el Partido Popular y, entonces, ya no se harán las cosas de la manera que se hacen ahora, que es haciendo planes, incumpliendo planes y haciendo nuevos planes sin que se hayan cumplido los anteriores. Esto nos parece que es poco serio, la verdad, y que tienen poca credibilidad al decirnos que van a hacer bien un plan a siete años, cuando uno que debería estar cumplido el año anterior todavía no está cumplido, según su propia página web; si no a lo mejor hay un problema de información interna que no solventan ustedes.

Luego, hay estaciones que no entran en 2028. Puente de Vallecas, por ejemplo, no está metido ni en el primer plan ni en el segundo plan; los de Puente de Vallecas no van a tener accesibilidad en el metro inunca!; y digo los del Puente, porque los de este barrio de Entrevías no es que no tengan accesibilidad en el metro ies que ni siquiera tenemos metro! Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Villa. Señor Arias, ¿va a intervenir? (*Pausa.*) Tres minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Roldán. ¿Solo tres minutos, presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tres minutos solo.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Bueno, seré muy breve porque el grueso ya se lo he dicho. Agradecerle, señora Roldán, que haya aportado una serie de datos en los que no había caído: la pandemia, que los planes son solamente expectativas, son intenciones, no son documentos cerrados de cumplimiento obligatorio...; son como los presupuestos, se cumplen o no se cumplen, y luego se ve la ejecución. Está claro que la ejecución del primer plan ha sido poquito, espero que en el siguiente plan sea mucho, porque tienen ustedes que llegar al 85 por ciento ahora mismo en seis años y les queda el camino anterior más el que tienen ustedes, en principio, intención de cumplir.

Lo que me ha dicho del metro de Sol esperaba que me lo dijera. En Vox no tenemos mochila; con lo cual nos da igual en este caso criticar al Gobierno de la nación, que realmente también abandona a los madrileños, sobre todo a la discapacidad. Han pensado en los fondos de resiliencia para otras cosas, no para lo importante; lo importante, por ejemplo, es la accesibilidad para los discapacitados, no otra serie de elementos que han metido, y han pedido dinero a Bruselas para otras cosas, no para lo importante. Por lo tanto, manifestamos nuestra queja seria contra el Gobierno de la nación por dejar una obra inacabada en la estación de Sol, que creo que es el pulmón fundamental no solo para Madrid sino posiblemente el pulmón de España porque es el centro y es la capital del Estado.

Es importante también... ¡Le voy a tirar un guante!, se lo voy a tirar, y ya está: es fundamental la autonomía personal; de cara al futuro vamos a envejecer y, posiblemente, tengamos

mayores grados de discapacidad, así que avancemos en ese sentido. La autonomía personal va a ser fundamental no solo para la discapacidad sino también para las personas mayores porque si no vamos a hacer guetos y vamos a provocar la soledad no deseada. Yo le tiro este guante, es decir, realmente póngase a trabajar sobre la accesibilidad, pero no solo por la discapacidad sino para todos, porque vamos a necesitarla muy mucho; ese es un guante que Vox le lanza a Metro de Madrid. Y, por favor, la transparencia; con ella evitaremos preguntas incómodas si tenemos la información en tiempo real. Nada más y muchas gracias, señora Roldán; un placer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Señora Conejero, ¿va a hacer uso de su réplica? (*Pausa.*) Cuando quiera.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Sí; muy breve, presidenta. Nos decía la señora Roldán que estaba satisfecha con cómo se estaba haciendo la accesibilidad en metro. Como le he dicho en mi primera intervención, tenemos esa obligación; por ley, por legislación, por normativa, lo tenemos hacer, no es algo que sea mérito de las Administraciones en sí, ¡es obligación hacer esa accesibilidad! Además, acaba de decir el portavoz de Vox: es requisito imprescindible para las personas con discapacidad esa accesibilidad, pero también para la población en general. Cada vez somos una población más envejecida y, evidentemente, vamos a necesitar esa accesibilidad todos y todas.

Han hablado de Cercanías. Pues, bueno, me parece muy bien. Estamos en la Cámara regional, y, si tienen algún problema con el tema de Cercanías, como aquí todos los grupos políticos tienen representación en el Congreso de los Diputados, que manifiesten allí las reclamaciones.

Ha dicho que los colectivos no habían recibido reclamaciones. ¡Sí ha habido reclamaciones, señora Roldán!; vamos, ¡sería la primera Administración que no recibiese ninguna reclamación por parte de los colectivos! ¡Claro que ha habido reclamaciones del funcionamiento del metro de Madrid por parte de los colectivos!, y ya no por parte de la accesibilidad, que haya o no haya metro en un momento dado para poder acceder, es que, una vez que están dentro, incluso tienen problemas con esa accesibilidad, porque muchas veces la estación tiene accesible una boca de metro pero tienen que recorrer pasillos y pasillos para llegar a la zona más accesible dentro de la propia estación; eso lo sabemos usted y yo; bueno, que se va a hacer supuestamente, según usted, encantados.

Se ha comentado también lo del plan. Muchas veces empezamos con nuevos planes y no terminamos los anteriores. Puede haber ese solapamiento que le he dicho antes y la reiteración de ciertas estaciones que ustedes han manifestado en un plan anterior, que se iban a hacer en ese plan anterior; pero no, ahora manifiestan que van a hacerlo en este, porque eso ha pasado con algunas estaciones, señora Roldán.

Por otra parte, también hay estaciones, como le he comentado, que no llega esa accesibilidad ni en el que acaba de finalizar o está todavía en ello, que era de 2020, con el que vamos a tener nuevo, en 2028; por ejemplo, la línea 1. Hay partes del barrio de Tetuán que no van a tener esa accesibilidad hasta dentro de ocho años; barrios incluso de la línea 5, barrios de la línea 7... La

portavoz de Podemos lo acaba de decir también sobre una que no podemos tener más cerca de esta Cámara regional, como es Vallecas.

Finalizo, señora presidenta. Como he dicho, señora Roldán, es una obligación por parte de las Administraciones esa accesibilidad; entonces, no debemos sacar pecho en ninguna Administración sino hacer los deberes que tenemos pendientes. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Conejero. Es el turno de réplica del señor Padilla; cuando quiera.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Muy brevemente. Solo comentar que la inversión en infraestructuras y el gasto operativo son conceptos contables distintos; ahora bien, en una situación de quiebra técnica, puede ser que se vean afectados todos en su totalidad, especialmente cuando sabemos que llevamos acarreado retrasos en planes previos. No voy a comentar nada más; ya lo han ido comentando el resto de portavoces. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **PÉREZ ABRAHAM**: Muchas gracias, señora presidenta. Simplemente agradecer a la consejera delegada de Metro de Madrid su presencia aquí esta tarde, la información que nos ha facilitado, sobre todo las puntualizaciones que ha hecho usted en su segunda intervención, con las cuales espero que a los señores de la oposición les haya quedado claro lo que se hace y lo que se está haciendo desde Metro de Madrid por mejorar la vida de las personas.

A mi grupo parlamentario sí que nos ha quedado claro el amplio y continuado esfuerzo a lo largo de estos últimos veinticinco años para mejorar la accesibilidad de toda la red. Muchas veces no entendemos o no queremos entender lo que se nos explica, y es imposible seguir insistiendo en lo mismo; pero, bueno, hemos podido ver cómo Metro de Madrid trabaja por las personas para mejorar la calidad de vida de los madrileños, cómo el Gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta por ello, y, desde luego, en mi grupo parlamentario estamos muy orgullosos de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid siga trabajando en esta línea y, además, los resultados, por ejemplo, del pasado 4 de mayo así lo han puesto de manifiesto. Muchas gracias, señora Roldán, y esperamos poder volver a verla en otra ocasión. Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pérez Abraham. Ya es su turno final, con el que clausura esta comparecencia; tiene usted cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE METRO DE MADRID SA** (Roldán Fernández): Muy bien. Pues, lo primero, agradecerles a todos el tono y las preguntas que me han realizado. Yo espero haberles contestado; pero, como les digo, cualquier duda que les quede adicional yo me brindo gustosa a aclarársela en cualquier momento.

Miren, yo quiero cerrar la intervención hablando de un proyecto que decían ustedes que era un proyecto piloto, el proyecto LARA. ¡En absoluto es la línea de apoyo al refuerzo de la autonomía!

Miren, para nosotros es esencial este proyecto; es uno de los proyectos, sin duda, de los que nos sentimos más orgullosos dentro de la compañía. Sí que es verdad que comenzó siendo un proyecto en el que Lara, que es una persona con nombre y apellido, llamó a nuestra puerta para pedirnos ayuda, y esto nos sirvió de inspiración para poner en marcha el proyecto; proyecto que hoy es tangible. Hoy hemos hecho el mentoring, hemos tutorizado a un grupo muy grande de personas, que para nosotros es esencial; hablamos de 40, 50..., nos da exactamente igual, porque para nosotros es vital que podamos dar autonomía a estas personas, que se puedan mover de manera libre y con libertad en el metro de Madrid, porque la autonomía que tienen estas personas para poder acceder a sus estudios y a su puesto de trabajo y a sus familias es absolutamente vital. Primero se ha hecho el trabajo con voluntarios y, luego, con el personal de la propia compañía, que ha sido formado específicamente para poder dar este trabajo. Todo nuestro personal de estaciones está absolutamente formado y tiene un manual especial para poder tratar a este tipo de personas, ayudarles, darles todo lo necesario para que se puedan mover con toda la autonomía posible dentro del metro. Como les digo, para nosotros, cada persona es vital; nosotros trabajamos pensando en cada una de las personas, no solamente por la autonomía que les damos a ellas sino por la autonomía que damos a sus familias. Quiero decirles que el proyecto LARA hoy sigue viniendo a nuestra empresa, incluso dando formación al resto de formadores, con lo cual el proyecto no es piloto, es algo tangible.

Y quiero terminar hablando de un convenio que hemos firmado con Envera, que nos parece absolutamente vital, también en el cual estamos trabajando con personas con discapacidad dentro de la compañía. Quiero hablar de Felipe o de Sonsoles, que han estado con nosotros trabajando durante tres meses, que han tenido la oportunidad de trabajar con mentores dentro de la compañía, sentirse útiles y, por supuesto, ver que tienen todo el campo abierto para poder trabajar en una empresa como la nuestra y que, desde luego, el futuro lo tienen delante. Vamos a seguir incorporando a trabajar con nosotros, gracias al convenio con Envera, a más personas. Dentro de poquito voy a tener, dentro de mi gabinete, trabajando a una persona también que viene de Envera. Lo he dicho desde el principio: a nivel estratégico, para nosotros, es vital; Metro es un metro para todos, no solamente en lo que es el uso sino también en el trabajo dentro de la compañía, y creo que con todas las medidas que estamos poniendo en marcha lo demostramos.

Y, bueno, como les digo, cualquier duda o cualquier información adicional que requieran, me brindo a ofrecérsela gustosamente. Muchas gracias por todo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Silvia; finalizamos ya, y espero que se haya sentido a gusto. Continuamos con el punto del orden del día siguiente... (*Rumores.*) Bueno, nos solicitan un receso muy breve; venga, tres minutos.

*(Se suspende la sesión a las 17 horas y 48 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 56 minutos).*

Señorías, reanudamos la sesión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.



**C-968/2022 RGEF.12682. Comparecencia del Sr. D. Javier Font García, en calidad de Presidente de FAMMA Cocemfe Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación de la autonomía personal de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Invitamos al señor Font a que nos acompañe en la mesa. *(Pausa.)* Muy buenas tardes. Muchas gracias. A continuación se suceden los siguientes turnos en su desarrollo, comenzando con la intervención de nuestro invitado acerca del objeto de la iniciativa; señor Font, tiene usted un tiempo de quince minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE FAMMA-COCEMFE MADRID** (Font García): Buenas tardes, presidenta, miembros de la Mesa, diputadas y diputados de los distintos grupos parlamentarios, director general de Discapacidad. Gracias por invitarnos para poder hablar de un tema que es muy importante para las personas con discapacidad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de interacción entre las personas con dificultades y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás. Asimismo, la convención reconoce la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad para tomar sus propias decisiones.

Por otro lado, la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, tiene por objeto regular las condiciones básicas y que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía a la promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia; defiende como autonomía personal la capacidad de controlar, afrontar y tomar por propia iniciativa decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias personales propias, así como para desarrollar las actividades básicas de la vida diaria. Sin embargo, de acuerdo a los datos aportados por el Imserso, a 30 de abril de 2022, de un total 1.592.602 personas beneficiarias de prestaciones de la ley, solo el 0,54 por ciento son perceptoras de la asistencia personal, es decir, solo 8.525 personas en toda España perciben esta prestación, y muchas de las prestaciones, catalogadas como servicios para asistencia personal, se encuentran dentro del servicio de ayuda domicilio, que no es igual que el de la asistencia personal; en consecuencia, la cifra disminuiría aún más.

En la Comunidad de Madrid, 152.228 personas con resolución del PIA; de todas ellas, tan solo 84 personas tienen la prestación económica de asistencia personal, lo que supone el 0,04 por ciento del total del PIA en la región. La realidad, por tanto, es que una amplia mayoría de las personas con discapacidad están en entornos sobreprotegidos, sin capacidad en la toma de decisiones, que les impide avanzar y desarrollar un proyecto de vida de forma autónoma y con la autodeterminación, y esto ocurre porque la persona adecuada, en el momento adecuado, no toma la decisión adecuada de potenciar la autonomía personal de las personas con discapacidad.

En este contexto, desde nuestra federación nace la Fundación 360 para la Autonomía Personal, cuyo objetivo principal es el de defender e impulsar el modelo de autonomía personal de las personas con discapacidad en general y, de manera particular, el de las personas con discapacidad, con discapacidades severas. Para ello, la fundación basa su desarrollo entre tres líneas de acciones concretas: la creación y organización de espacios, foros y centros de entrenamiento con los servicios necesarios de estudio, técnicas de gestión y otros equivalentes que las circunstancias aconsejen, así como actividades, cursos y seminarios en beneficio de las personas con discapacidad en el concepto de autonomía personal; la creación del observatorio para la autonomía personal de las personas con discapacidad, con el fin de estudiar y analizar la implantación del concepto de autonomía personal y su implantación real en todas las esferas de la Administración, y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad creando y gestionando los modelos de gestión y atención a personas con discapacidad, así como potenciando su autonomía personal desde su propia capacidad de decisión.

Se ha dado por supuesto que muchas veces, muchas de ellas, muchas de estas personas, eran incapaces de vivir de manera independiente en comunidades elegidas por ellas mismas; que no tienen apoyo o, si lo tienen, está vinculado a determinados sistemas de vida y las infraestructuras de la comunidad no se ajustan al modelo de diseño universal, y que los recursos se invierten en instituciones y no en el desarrollo de las posibilidades que tienen las personas con discapacidad de vivir de manera independiente en la comunidad; esto ha llevado al abandono, a la dependencia de los familiares, a la institucionalización, al aislamiento y a su segregación.

De lo anterior enlazo con el viejo mantra de esta comunidad, que no para de decir que cuenta con una amplia red de plazas de atención a personas con discapacidad en residencia totalmente gratuita, eso sí. Es de agradecer que nadie viva bajo un puente, pero sería más de agradecer que se empezaran a aplicar modelos de gestión residencial distintos al que hasta ahora se vienen realizando por entender que los desarraigos sociales y familiares son enormemente perjudiciales para las personas, además de generar un ahorro para la Administración. Creemos que sería importante que se indicaran cuántas personas hay en lista de espera de asistencia personal, cuántos trabajadores de la Administración están formados en autonomía personal para instruir sobre ello y qué modelo de atención residencial tienen pensado desarrollar de ahora en adelante. Esto sí serían datos relevantes y pioneros; lo otro, sin olvidarnos de los que peor están, es potenciar la dependencia.

Abogamos por priorizar la actividad de las personas con una asistencia que propicie la interacción en la sociedad de las personas con discapacidad, con especial atención a las personas que tienen discapacidades severas, entre otras cosas porque se producirá un retorno al sistema que lo hará sostenible en el presente y en el futuro. La referencia al concepto de asistencia personal en el contexto de la convención, de la observación general sobre el artículo 19 de esta, la asistencia personal hace referencia al apoyo humano dirigido por las personas interesadas que se pone a disposición de una persona con discapacidad como un instrumento para poder vivir de manera independiente.

Llegados a este punto, quisiera presentarles dichas formas de asistencia personal. La financiación del asistente personal se ha de producir a partir de criterios personalizados, porque cada persona tiene sus necesidades, apoyados en las normas de los derechos humanos para el trabajo digno. Debe estar basada en una evaluación de las necesidades individuales y las circunstancias vitales de cada persona. El servicio lo controla la persona con discapacidad, lo cual significa que puede contratar servicios de todo un conjunto de proveedores o actuar como ocupador. Las personas con discapacidad deben personalizar su propio servicio, planificarlo y decidir quién lo presta, cómo, cuándo, dónde y de qué manera, así como dar instrucciones y dirigir a las personas que lo presten. Las personas con discapacidad que necesitan asistencia personal pueden escoger libremente el grado de control personal a ejercer sobre la prestación del servicio dependiendo de sus circunstancias y preferencias de vida. Dicho esto, y como ha quedado constatado por los únicos datos existentes que se recogen desde el ministerio, hay un desabastecimiento de este tipo de servicios basados en una ley que concede derechos subjetivos a las personas que necesitan de las ayudas que se establecen en ella pero que no van en consonancia con la realidad de estas necesidades. En consecuencia, reclamamos la puesta en marcha de más programas de autonomía personal que, bajo la figura del asistente personal, propicien la inclusión y la participación real y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad; mientras esto no ocurra, no estaremos haciendo las cosas bien y no propiciaremos la inclusión de muchas personas que quieren vivir de manera autónoma.

En este sentido es necesaria la formación de la red de funcionarios que hay en la Comunidad de Madrid, empezando por los servicios sociales, el empleo y la sanidad, entre otras; y digo "entre otras" porque la autonomía personal ha de visualizarse de manera transversal. Estamos hablando de una evolución, de un cambio de paradigma, donde las personas con discapacidad, sin limitaciones de edad, han desterrado beneficencias y alcanzado cotas de inclusión gracias al apoyo de los seres humanos, pero siempre bajo el pilar de la familia o de los seres queridos, que sacrifican sus vidas, sus trabajos, sus aficiones, todo lo que les rodea, por ayudarles y atenderles; no se engañen, ¡siempre son las familias! Por esto nace la figura del asistente personal, que debe ir acompañado de un aumento de estos servicios, instruyendo a los trabajadores sociales para que informen de las valoraciones de dependencia, que esta figura existe, porque es totalmente desconocida. Es importante que esta comunidad empiece a trabajar en la regulación del asistente personal en cuanto a dar a conocer qué es y la necesidad que tienen algunas personas dependientes para ser acompañados por esta figura en todos los sitios donde acuda; mientras tanto, seguimos teniendo problemas de acceso a los ambulatorios, a los hospitales, a las empresas cuando las personas con grave discapacidad quieren trabajar, cuando acuden al cine, pues son castigados pagando dos entradas por obligación cuando quieren asistir al teatro o simplemente disfrutar de la vida como cualquier persona que tiene derecho a ello.

Miren, lo vivido en la pandemia... La prohibición de acompañar a personas dependientes en los hospitales ha sido la mayor aberración contra cualquier derecho humano existente, pues, por la falta de acompañamiento por asistentes personales, insisto, muchos desarrollados a través de las familias, las personas que han ingresado con discapacidad severa han vivido situaciones muy complicadas por su alto grado de discapacidad, han estado totalmente desconectadas; ¡increíble y

reprobable! Fíjense ustedes, el informe del Comité de Bioética de España sobre la necesidad de adaptar la legislación española a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad indicaba lo siguiente: queremos hacer una invitación a estudiar el modo de mejorar el acompañamiento. En estas semanas, miles de pacientes han fallecido sin sentir el afecto y la cercanía de sus seres queridos, así como sin contar con apoyo espiritual o religioso conforme a sus convicciones o creencias. Las circunstancias forzadas por una infección con tan alta contagiosidad y letalidad hacen que sea imperativa la adopción de medidas muy estrictas para prevenir la transmisión de este virus. No obstante, también debemos reflexionar sobre el modo de facilitar un entorno más compasivo en el de morir de estos pacientes, lo cual forma parte de la auténtica calidad asistencial. Igualmente, hay pacientes vulnerables que presentan unas necesidades específicas de apoyo y acompañamiento que no se están ofreciendo en todos los casos. Además -y voy terminando-, no debemos olvidar que tanto el acompañamiento como el apoyo espiritual o religioso constituyen igualmente derechos proclamados en diferentes regulaciones de derechos de los pacientes y que han cobrado especial relevancia estos últimos años dentro de los diferentes planes de humanización de nuestro sistema nacional de salud. Como tales derechos reconocidos ya normativamente debe procurarse siempre que su limitación no solo esté justificada ética y legalmente sino que además sea de tal intensidad que acabe de facto por convertirse en una absoluta privación. Lo peor es que no estamos haciendo nada para que, ¡Dios quiera que no!, si esto vuelve a ocurrir, se atienda a las personas con discapacidades severas de otra manera. La variable de autonomía personal ha de estar en el ADN de cualquier consejería, de cualquier departamento, de cualquier área o estructura orgánica de la Administración para pasar después al ámbito privado. Créame que, si empezamos ya, ustedes también disfrutarán de esto porque la asistencia personal es un servicio de apoyo humano para todos. Si bien las personas no son un mero objeto ni propiedad de nadie, no podemos consentir que intereses mercantiles impidan este avance. No se puede retrasar más la puesta en marcha de nuevas políticas que aumenten los programas de autonomía personal; acuérdense que también están preparando su futuro. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Font. Comenzamos ahora con la intervención de los representantes de los grupos parlamentarios al exclusivo objeto de pedir aclaraciones, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de diez minutos. Comenzamos con la señora García Villa; cuando usted quiera.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchísimas gracias, señor Font, por su comparecencia. Voy casi a empezar por el final de su intervención, cuando ha hablado de que cree que ha sido una de las mayores aberraciones que se ha hecho con las personas con discapacidad no poder ser acompañados en los hospitales durante la pandemia. Yo sí creo que deberían haber sido acompañadas, pero creo que ha habido una aberración aún mayor que esa -y usted no la ha nombrado-, que me gustaría recordarla: cómo la Comunidad de Madrid firmó unos protocolos que excluían la atención sanitaria, es decir, no es que no pudieran ser acompañados en el hospital, ies que no podían entrar a un hospital si tenía discapacidad!, principalmente las personas que vivían en residencias, porque, según el índice de Barthel, si necesitabas ayuda para cortar carne o pan, te quitaban 5 puntos; si para vestirte necesitabas ayuda, te quitaban otros 5 puntos; si para arreglarte

necesitabas ayuda, otros 5 puntos; si, por ejemplo, tenías una continencia normal o eras capaz de cuidar la sonda, 10 puntos; un episodio diario máximo de incontinencia, 5 puntos; si para usar el retrete necesitaban ayuda, también te quitaban 10 puntos, lo que hacía que finalmente casi ninguna persona con discapacidad pudiera entrar a un hospital de la Comunidad de Madrid. ¡Ya no es que no fueran acompañados!, es que la persona con discapacidad no podía ser atendida en el propio hospital. Yo quiero que me diga usted qué piensa de estos protocolos y de esta omisión del deber de socorro y de esta falta al artículo 43 de la Constitución, del derecho a la salud de todo el mundo, en este caso de las personas con discapacidad, porque a mí me parece mayor aberración no poder entrar a un hospital que no poder entrar a un hospital acompañado, aunque sigo diciendo que me parece mal que no pudieran estar acompañados.

En cuanto a la autonomía, usted nos ha hablado de la ley de autonomía que se aprobó en el 2006 y de su artículo 19, donde se habla del asistente personal, que realmente sería una prestación económica para la asistencia personal que tiene como finalidad la autonomía de las personas con gran dependencia, sobre todo para que puedan acceder a la educación y al trabajo, así como una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria. Yo creo que uno de los primeros pasos que debería hacer la Comunidad de Madrid sería poner más recursos para ello. También, por supuesto, que, en los temas de ocio, que parece que, cuando hablamos de personas con dependencia, no pueden disfrutar del ocio, que no pueden ir al cine, al teatro, o a una discoteca incluso, no se cobre esa entrada a esa segunda persona que acompaña; nos parece que es algo que no costaría mucho dinero al sistema y que es algo que siempre repiten los colectivos de discapacidad, y no sé muy bien por qué no se hace.

También hay que hablar, si no queremos que todas las personas con discapacidad acaben yendo a una residencia o sean institucionalizados, además de asistentes personales, del servicio de teleasistencia, del servicio de ayuda a domicilio, que son sistemas que se vienen intentando ofrecer para que estas personas cuenten con más autonomía.

El otro día, a la Comisión de Políticas Sociales, llevé a una persona trabajadora del servicio de ayuda a domicilio que estaba sindicada y nos contó cómo eran sus condiciones laborales, y la verdad es que tienes que tener muchísima vocación si te metes a realizar ese empleo. Normalmente la jornada nunca baja de 40 horas, porque les piden que estén casi 17 horas al día disponibles; con lo cual, la conciliación es imposible, se tienen que reducir la jornada, y cobran unos 680 euros brutos - unos 630 netos-, que es un dinero con el que creo que ninguna persona puede vivir, sobre todo si solamente hay ese sueldo en casa.

Creemos que las listas de espera tanto de servicio de ayuda a domicilio como de teleasistencia son altísimas en la Comunidad de Madrid, que no se están poniendo los esfuerzos necesarios, y que uno de los problemas principales, desde nuestro punto de vista, para que esto no sea así es que hay grandes empresas que se dedican ahora al cuidado de personas mayores o al cuidado de personas con discapacidad o dependientes, que no vienen de ahí, es decir, que no es que tuvieran una vocación del cuidado a estas personas sino que venían de otros negocios, normalmente

eran grandes constructoras, y que, viendo que esa burbuja inmobiliaria había fracasado en España y se rompió, intentaron buscar otros mercados para seguir haciendo dinero, y el que encontraron, debido al envejecimiento de la población y a que cada vez, queramos o no, digamos lo que digamos, vamos a ser todos y todas más dependientes, porque eso de que los dependientes son la personas con discapacidad, son los otros, y nosotros no... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García Villa, está usted en su turno de intervención, pero les quiero recordar, tanto a usted como a los próximos portavoces que intervengan, que, por favor, se atengan a la cuestión, porque estos turnos de intervención son al exclusivo objeto de pedir aclaraciones a nuestro invitado; por favor, les ruego que se atengan a ello. Muchas gracias.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Sí, total, pero, vamos, por hilar... Es que el servicio de ayuda a domicilio y la teleasistencia... *(Risas)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García Villa, hilar no; ¿qué explicaciones le quiere pedir al señor Font? No me diga aquí que es por hilar.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Vamos a ver, porque yo aquí he escuchado hablar de unas cosas tremendas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues no ha lugar.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¡Hombre!, si estamos hablando de autonomía personal y estoy hablando de servicio de ayuda a domicilio y de teleasistencia, yo creo que tiene algo que ver una cosa con la otra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García Villa, yo creo que me ha entendido perfectamente, ¿de acuerdo? Entonces, vamos a atenernos a la cuestión, que es pedir explicaciones o abundar en la información que trae nuestro invitado. Gracias.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Pues, nada; muchas gracias. Yo le pregunto a mi invitado entonces -a lo mejor así suena mejor- que si él cree que el servicio de ayuda a domicilio y la teleasistencia -que tienen bastante que ver con la autonomía personal, que es el objeto de esta comparecencia- debería hacerse desde las Administraciones públicas y que no hubiera una plusvalía de empresas intermediarias que se dedican a esto por una simple cuestión mercantilista y de ganancia de dinero; que se hiciera desde la propia Administración pública y que quien asistiera a las personas con discapacidad y dependientes fueran empleados y empleadas públicas, de una empresa pública de cuidados, y si cree que esa asistencia personal estaría más valorada, porque estas personas tendrían mejores condiciones laborales y más estabilidad, y si las personas con discapacidad o dependientes que fueran beneficiarias de este servicio público estarían mejor atendidas y, por tanto, su autonomía personal sería mayor y de mejor calidad. Yo creo que sí estaba hablando del objeto de la comparecencia, porque tenemos que ver aquí también qué modelo es mejor y qué modelo cree el

compareciente que es mejor para las personas con discapacidad. ¿Qué cree que es mejor? Si cree que es mejor un servicio privatizado, donde hay empresas que se llevan una plusvalía, o un servicio público, donde haya mejores condiciones laborales para las trabajadoras y que, por tanto, se atiendan a más personas y, por tanto, se vea una mejor calidad en esta autonomía personal que todo el mundo desea, porque no queremos que estén institucionalizados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Yo creo que me habéis comido tiempo...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No, no!, le hemos dado tiempo de más; muchas gracias por el esfuerzo, señora García Villa. Es el turno del Grupo Parlamentario Vox; señor Arias, tiene usted diez minutos cuando quiera.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señora presidente. Gracias, señor Font, por su comparecencia. Espero no hilar y simplemente dedicarme a hablar de la autonomía personal, que es el objeto de su comparecencia. Nosotros hemos pedido su comparecencia porque creo que los problemas se empiezan a resolver cuando se visualizan; si no se visualiza una cosa o se desconoce, lógicamente nunca se podrá llegar a solventar, y muchas veces la reiteración nos lleva a solucionar el problema. Esconder los problemas no es solucionar los mismos.

La discapacidad actual yo creo que necesita un impulso nuevo, una visión nueva, y, posiblemente, creemos en la autonomía personal. ¿Por qué creemos en la autonomía personal? Porque, lógicamente, no solo nos puede dar el futuro con respecto a la discapacidad sino que además nos va a permitir el desarrollo de unas actividades básicas que, a través del conocimiento, sobre todo de entidades como la suya, como Famma, como Cermi, y ahora la Fundación 360, nos va a generar una serie de nuevos pilares que van a ser fundamentales para la discapacidad en un futuro. Nosotros, en Vox, hemos defendido siempre a la familia y sobre todo a la no institucionalización de las personas, no solo con discapacidad sino cualquier tipo de persona. La institucionalización no es una solución, simplemente es el último recurso; por lo tanto, tenemos que ver el futuro desde otro prisma, desde otra visión, y por eso les traemos a ustedes, para conocer esa visión y que nos ayuden a los políticos a tomar las decisiones correctas, justas, y sobre todo dentro de la defensa de las personas, porque lo importante al final son las personas y no muchas veces las instituciones.

Yo le voy a hacer una serie de preguntas, y a lo mejor usted las puede contestar. Posiblemente las personas con discapacidad o con discapacidad severa han gozado, desde el punto de vista positivo -no lo vea como una crítica-, de un excesivo proteccionismo. Quizás ese miedo al exterior, a esa autonomía por parte muchas veces de las familias, haya impedido correr el riesgo de la autonomía frente al proteccionismo de la institución. Quizás se pensaba que una residencia, una institución, da más protección que la propia autonomía basada en el asistente personal o en otra serie de políticas que se pueden hacer. También el tabú; los tabúes muchas veces también han servido... Y la falta de concienciación social...; bueno, es un ejemplo, no quiero hilar como la señora García Villa, porque muchas veces hemos visto en pandemia cómo se ha criticado que tuvieran que salir personas

con discapacidades severas, autismo y tal que necesitaban salir, y no lo hemos entendido, y a lo mejor nos falta seguir hablando, seguir visualizando estos problemas. Sé que llevamos desde el 2006, estamos en 2022 y vamos un poco lentos, pero, bueno, quizás vamos dando pasos poco a poco, y gracias a ustedes también vamos a avanzar.

La sociedad, señor Font, ¿está capacitada para la cohabitación? Es decir, ¿vamos a ser capaces de cohabitar las personas con discapacidad y las personas que no? A sabiendas que, posiblemente, el volumen aumente; es decir, no estamos en una sociedad sana sino que posiblemente estamos en una sociedad enferma, que, como no pongamos pronto un coto, vamos a tener una serie de graves problemas y no sé si a lo mejor vamos a estar más inclinados hacia un lado o hacia otro. Ya ha dado usted los datos del Imsero, ¡y realmente son apabullantes!; no pueden ser admitidos, no es admisible ese 0,56 por ciento de personas que gozan de asistencia personal. Usted lo ha dado en clave nacional, que es la cifra que acabo de dar, pero todavía es más escalofriante la cifra de la Comunidad de Madrid, que es un 0,04 por ciento, solo 84 personas de esta comunidad gozan de esa autonomía. Creemos que, y abusando de la presencia del director general... Bueno, ya se ha marchado; le mandaremos un burofax para informarle de esta situación. (*Rumores.*) A su juicio, ¿cuál es la razón del bajo porcentaje? ¿Por qué este bajo porcentaje? ¿Por falta de conocimiento?, ¿por falta de sensibilidad?, ¿o por falta de dinero? No sé si realmente estamos poniendo el dinero donde hay que ponerlo. La autonomía la tenemos que ver como la capacidad de las personas para tomar no solo sus propias decisiones sino poder depender de sí mismas en el mayor grado posible. Usted ha puesto varios ejemplos, como el ocio; muchas veces el ocio está prohibido no por la intención de sino porque no se ha pensado el ocio para las personas que no son iguales, y quizás tenemos que empezar a enfatizar esta situación para que el ocio sea un elemento también básico para las personas con discapacidad. La autonomía personal muchas veces pensamos que es demasiado ambiciosa, y quizá simplemente tenemos que partir de poder hacer las cosas mínimas cotidianas y quizás, a partir de ahí, construir esa autonomía personal con la ayuda, lógicamente, del asistente personal o con los propios recursos para esa autonomía. Nunca debemos olvidar que la atención tiene que estar centrada en las personas, las políticas sociales tienen que ir dirigidas a las personas.

Estoy de acuerdo con usted en que no todos somos iguales, no todos necesitamos lo mismo; estoy de acuerdo con usted en que el proyecto individual de cada persona tiene que ser lo básico, porque no todos necesitamos lo mismo, y también estoy de acuerdo con usted en la formación, es decir, hay un nicho muy importante de bolsa de trabajo, y, si potenciamos la formación, si potenciamos muchas veces las políticas, podemos conseguir muchos empleos, y fundamental es la formación. Nosotros siempre lo hemos puesto encima, la profesionalización de todos los sectores, la profesionalización de cualquier rama; eso nos va a dar la posibilidad importante de crear unos nichos de ayuda profesionalizada para las personas con discapacidad.

En Vox es claro que potenciamos y damos valor a las familias. Las familias, hasta el día de hoy, son las que han corrido siempre con la mayor carga de la discapacidad, ¡y es así!; nos cueste lo que nos cueste, nos digan lo que nos digan, son las familias las que siguen soportando la atención a la discapacidad, y durante la pandemia han sido los pilares básicos para la atención a la discapacidad.



Eso, como sociedad, no nos lo podemos permitir; tenemos que ayudar a las familias en todo. Estamos en contra de la institucionalización porque creo que todos tenemos que ser libres para poder elegir lo que queremos en cada momento las personas, y en la discapacidad exactamente igual. Fomentaremos siempre nuestras políticas en los recursos individuales frente a los colectivos, porque eso nos va a dar una mayor humanización y, por lo tanto, creo que hoy usted aquí nos ha ilustrado sobre la figura de la autonomía personal y seguiremos sobre esta figura, porque creemos que es fundamental y que es básica no solo para las personas con discapacidad sino para tener una sociedad mucho más justa y mucho más equilibrada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Arias. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista; señora Conejero.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Font a esta comisión y agradecerle su comparecencia. Como bien ha manifestado el señor Font al principio de su intervención, en la normativa que tenemos actualmente ya aparece recogido el término de la autonomía personal como un derecho. Usted mismo lo ha dicho: la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad dice que las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente, a ser incluidas en la comunidad con opciones iguales a las de los demás y también a elegir su lugar de residencia, dónde y con quién vivir para no verse obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico; por otro lado, también a tener acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria. O sea que no iba mal encaminada la señora Villa cuando hablaba de esa asistencia domiciliaria; el hilo que llevaba no iba mal porque aparece recogida en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y, como también ha dicho el señor Font, en la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, que es donde también se establece por primera vez en nuestra legislación el derecho a esa asistencia personal.

Como bien ha dicho el señor Font, en su artículo 3, esta ley define como principio inspirador la autonomía personal, la promoción de las condiciones precisas para que las personas en situación de dependencia puedan llevar una vida con el mayor grado de autonomía posible. Sabemos -creo que lo ha manifestado algún portavoz- que la amplia mayoría de las personas con discapacidad están en entornos sobreprotegidos -creo que el señor Font también lo ha manifestado-, sin esa capacidad para poder decidir de una forma autónoma; por eso es importante fomentar e impulsar la independencia de las personas con discapacidad, porque, lo primero, es una cuestión de derechos humanos y, del mismo modo, potenciar esa autonomía personal es básico para mejorar la vida y la autoestima de las personas con discapacidad. Pero la autonomía real no es solo aprender a realizar actividades cotidianas, que es algo prioritario y básico, desde luego, también es entablar relaciones con otras personas y desenvolverse, como bien ha dicho el señor Font, en la sociedad.

Un tema además que aquí nos parece importante señalar y que no se ha reflejado es el tema de la perspectiva de género, porque no podemos perder de vista que hay mayor presencia de mujeres entre las personas dependientes, y en muchas ocasiones también se obvia por completo la

realidad de aquellas mujeres con discapacidad que son cuidadoras; creo que es importante señalar este tema.

Creo que ha sido la portavoz de Podemos la que ha manifestado el tema también de las listas de espera. Para recibir cualquier tipo de prestación, para recibir cualquier tipo de servicio, para el tema de formación, para el tema de empleo, también es importantísimo; por eso, siempre estamos diciendo el tema de las listas de espera que hay en esta comunidad mismamente para solicitar ese grado de dependencia, que es lo que hace poder recibir ciertas prestaciones.

Y, si nos centramos -que me gustaría centrarme- en lo que es el tema de la vida independiente, dentro de esa autonomía personal, que es algo fundamental, en esta comunidad tenemos una Oficina de Vida Independiente, pero es un servicio que no abarca, desde luego, la demanda que tenemos en este momento; lo hemos manifestado una y otra vez. Esta oficina atiende a un pequeño número de gente, unas 70 personas, y, por otro lado, como hemos manifestado en otras ocasiones, tiene un presupuesto exiguo, si no recuerdo mal de 1,5 millones, que empezó además como un programa piloto y que tampoco avanzamos mucho en ese programa piloto desde hace muchos años y con ese número tan reducido de atenciones. Además sabemos que hay una gran lista de espera, por ejemplo, para poder acceder, y hay un gran número de usuarios que lleva muchísimos años esperando para poder acceder a ese tipo de asistencia personal. Los usuarios que opten a este tipo de servicio necesitan cumplir unos requisitos, que a veces, la verdad, nos parecen un poco draconianos en el sentido de que tienen que tener una vivienda, por supuesto, y una buena red social, una buena red familiar, que en algunos momentos incluso casi las personas que a lo mejor lo pueden llegar a solicitar no necesitan ese apoyo. No hay presupuesto para esa vida independiente, que creemos que es algo fundamental y algo prioritario. Se necesitan más planes individualizados -yo creo que lo ha dicho también el señor Font-; es algo prioritario para conseguir esa igualdad real de oportunidades que necesitamos.

Tampoco debemos olvidar, como se ha comentado anteriormente, que ese gran peso se lo llevan en este caso las familias, que sufren además en el día a día esa falta de apoyos por parte de la Administración. Muchas veces oímos esas preguntas por parte de esa red familiar, de esos padres, de esas madres, la gran incógnita que tienen para saber el día de mañana qué pasará con sus hijos y sus hijas cuando ellos no estén, y esto es importantísimo porque son los que cubren realmente todo el tema de la asistencia, muchas veces con muy pocos apoyos por parte de la Administración y, en ocasiones, con ninguno; por eso nos alegramos de la iniciativa puesta en marcha por ustedes en el tema de la Fundación 360 para la Autonomía Personal, donde pretenden, como ha dicho, defender e impulsar el modelo de esta figura de la asistencia personal para personas con discapacidad. Uno de los grandes objetivos además que ha manifestado es la figura del asistente personal como un recurso que facilita esa autonomía y esa dependencia y para que las personas con discapacidad puedan incorporarse e integrarse totalmente en nuestra sociedad. Como bien dicen ustedes, gracias a esta potenciación de la autonomía personal se minimiza la dependencia de las personas de este grupo y se potencia además su inclusión en la sociedad en cualquiera de los ámbitos, que es algo fundamental, como usted ha manifestado, tanto en el tema de empleo, en el tema cultural, en el tema de ocio, en

el tema del deporte...; por eso le agradecemos su comparecencia, señor Font, y esperamos que en su segunda intervención nos aclare algunos detalles más. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Conejero. Es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid; señor Figuera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias. Agradecemos, por supuesto, a Javier Font que venga a comparecer, como otras veces ha venido en otras legislaturas. Voy a ir muy al grano, efectivamente, para poder preguntar al señor Font, pero sobre todo por el panorama absolutamente desolador que ha planteado el señor Font en estos quince años desde que se aprobó la ley, en 2006, y desde que se aprobó la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Cuando estamos hablando de que, en autonomía personal, el 0,54 por ciento de las personas con discapacidad solo son las que tienen asistente personal en España y el 0,08 o 0,04 -no me acuerdo muy bien-, después de quince años de ley, en Madrid, le quiero preguntar si esto no es un absoluto fracaso; por qué tenemos estos fracasos, sobre todo en la Comunidad de Madrid, después de veinticinco años ininterrumpidos de Gobierno del Partido Popular, porque me parece muy importante que luego nosotros, cuando vamos a las reuniones, cuando estamos en la comisión, cuando vamos a la presentación de la fundación, ahí está el Gobierno, ahí estamos los que estamos en la oposición..., pero el Gobierno nos parece que tiene la responsabilidad de hacer que se cumplan las leyes, es decir, el Gobierno tiene la responsabilidad de poner un presupuesto suficiente para hacer esto, me da igual si es con empresas del Tercer Sector, directamente con lo público o lo privado. Ahora hay un fracaso en cuanto al tipo de personas, no hay autonomía personal, no hay asistentes personales, no hay condiciones para esa autonomía ni parece que se esperen, porque, si llevamos quince años, ¿qué va a cambiar?, ¿qué tiene que cambiar? Que es otra pregunta que le queremos hacer al señor Font, y que lo pueda decir de corazón y de verdad de una vez, porque, cuando el otro día lo hablé con Cermi Madrid y lo hablé con el señor Óscar Moral, se hizo un poco -a mi gusto y a mi entender- el escurririzo. Hay un compromiso de los Gobiernos, y qué tienen que decir ustedes a los Gobiernos, tanto al central -y no me escondo- como al sobre este absoluto fracaso de la autonomía personal. Si esto tiene que ver con lo que ha dicho usted de que hay que hacer un cambio de paradigma, ¿qué paradigma nuevo necesitamos? ¿Cómo tiene que entender la política ese paradigma? Si estamos diciendo -y ustedes lo han dicho aquí mismo, en comisión, hace un momento-: no estamos haciendo nada, debe ser el ADN de cualquier consejería..., ¿por qué no se está haciendo? ¿Cuáles son las soluciones que ustedes plantean para que el Gobierno de la Comunidad de Madrid haga algo desde la Consejería de Políticas Sociales o desde otras consejerías? ¿Habría que trasladar el problema de la discapacidad y la autonomía personal a otro sitio?

Usted ha dicho también: no se puede retrasar más la puesta en marcha de la autonomía personal. ¿Por qué se está retrasando permanentemente? Sobre todo, como han dicho otros compañeros, afectando a la gran dependencia, afectando fundamentalmente a Salud Mental, afectando fundamentalmente a la discapacidad intelectual y creando entornos donde no hay posibilidades de cambio, porque los niños y las personas que tienen dependencias muchas veces son

prácticamente desde el nacimiento o a través de adversidades tempranas y, a partir de ahí, las familias, efectivamente, hacen lo que pueden, pero cómo se puede hacer ese cambio de paradigma sin entrar en contradicción en una ideología -digamos- dominante, capitalista y neoliberal; qué podemos hacer, en este panorama que demuestra el absoluto fracaso de las políticas para la autonomía personal, para que esto pueda mejorar. Esa es una pregunta que me gustaría que ustedes, como Famma, me respondieran, después de tantos años que llevan ustedes peleando en los consejos asesores a nivel estatal y a nivel autonómico. ¿Qué soluciones podemos plantear? Porque, en realidad, esto es un derecho, no es un tema solo ideológico; en teoría es un derecho, un derecho que la sociedad en sí no está cumpliendo y los representantes políticos no estamos pudiendo conseguirlo - eso es evidente- después de tantos años con estas cifras exiguas. Probablemente necesite un cambio de modelo, pero ¿hacia qué cambio de modelo? ¿Un modelo más central en el apoyo comunitario?, ¿en la propia ciudadanía? ¿Un modelo centrado en aumento de los servicios públicos? ¿Un aumento de la financiación? ¿Un aumento de la formación? ¿Cómo podemos conseguir que haya más formación? Porque llevamos mucho tiempo diciendo exactamente lo mismo.

Yo llevo poco tiempo en política, pero ya he estado en dos legislaturas y estamos escuchando, un año tras otro, exactamente sus mismas reivindicaciones como cuando hablamos con Plena Inclusión o Diputados por Un Día, y vienen chicos y chicas y personas a hacer de diputados y nos están planteando exactamente las mismas cuestiones. Parece que no cambia; mi fantasía es que solo con un cambio de modelo de gobierno a lo mejor... No sé, ¿hay algunos países en otros contextos europeos que estén más desarrollados en autonomía personal? Que usted nos pueda iluminar para poder copiar, aunque sea esas políticas, porque si no me temo que el año que viene le vamos a volver a hacer comparecer -por cierto, nosotros también hemos pedido su comparecencia, y nos parece bien la comparecencia de Vox-, pero quizá nos va a contar exactamente lo mismo un año después. Este es un tema que me parece fundamental porque estamos aquí para aprender todos, pero para que nos tengamos ya que mojar por este tema, que, en teoría, todos opinamos que es un fracaso y todos estamos de acuerdo, todos los grupos políticos, en que hay que hacer algo más; pero ¿qué hay que hacer? ¿Cómo hay que hacerlo? ¿Con cuánto dinero? ¿Cuánto dinero necesitamos público y privado, por ejemplo, al año en la Comunidad de Madrid para dar autonomía personal suficiente para esa necesidad y no volver a crear pequeños núcleos de programa piloto? Porque la OVI -Oficina de Vida Independiente-, que lleva ya tantos años en funcionamiento y en manos de una empresa concertada -que me parece muy bien-, desde el año 2018 hasta ahora solo ha aumentado en menos de 10 plazas, porque estábamos en 71 plazas y ahora estamos en ochenta y tantas. En la lista de la OVI -dicho por personas que se han puesto en contacto con este grupo parlamentario-, en algunos casos llevan ocho años esperando esa autonomía personal, y, claro, no cambia de manos, porque muchas personas que necesitan la autonomía personal para ser más felices, en el año - digamos- 15, lo van a seguir necesitando probablemente en el año 20. Se trata de aumentar más, no de quitárselo a uno para dárselo a otro, porque el asistente personal a veces tiene que ser para toda la vida. No sé si opina usted esto o no, que muchas veces se van a necesitar asistente personal para toda la vida. ¿Y quién forma a esos asistentes personales? Porque a lo mejor son tan importantes como tener un médico en un servicio público o tener un trabajador social. Para esas personas, un

asistente personal es darle literalmente la vida, un cambio de vida. Si tenemos un asistente personal, ¿usted piensa que una persona con una discapacidad severa puede incluso llegar a vivir más independientemente que con su familia, aunque siga teniendo el apoyo de la familia? Porque no se trata de quitarle el apoyo de la familia, se trata de tener un apoyo diferente a esa familia, que a su vez esa familia quizá tenga más tiempo para poder tener relaciones con su pareja, entre los padres y las madres, para poder ir a otro sitio mientras su hijo empieza a poder tener una casa y poder vivir de una manera más independiente. Se trata de todo eso, y eso, evidentemente, yo creo que necesita otro cambio de paradigma donde la sociedad quiera cumplir sus derechos y los derechos que todos hemos adquirido con responsabilidad -y sobre todo los políticos- y tiene que ver con que necesitamos más dinero ¿o no? ¿Y cuánto dinero más? Luego, ¿cómo invertir ese dinero? ¿Y cómo convencer a los políticos para que se invierta más dinero en temas de discapacidad? Es otra pregunta. Porque han fracasado ustedes en convencernos, está claro; ni el Gobierno central, en parte, y, sobre todo, los Gobiernos autónomos y las corporaciones locales, que son las que verdaderamente podrían hacer algo, hace poco acabamos de hablar y felicitamos al Ayuntamiento de Madrid porque han sacado una Oficina de Vida Independiente para personas con discapacidad intelectual, porque ahí tampoco se ha avanzado prácticamente nada. Entonces, ¿cómo podemos cambiar esto? ¿Cómo hacer un observatorio, como usted nos ha pedido, que de verdad sea efectivo, que tenga capacidad de verdad de cambiar esto? No sé, me encantaría que nos pudiera plantear todo esto y cómo poder convencer a la ciudadanía en general. ¿Qué campañas tenemos que hacer? ¿Cómo tenemos que colaborar los políticos y el resto de la sociedad y el resto de las corporaciones y los colectivos en primera persona - que también es muy importante- para que de una vez podamos cambiar esta cuestión? Porque yo creo que si no, dentro de cinco años o de diez años, vamos a estar hablando prácticamente de lo mismo, porque el cambio tiene que ser sideral en cuanto a inversión, en cuanto a la manera de hacerlo.

También quería preguntarle si en otras comunidades autónomas tenemos algunos ejemplos o no, si ustedes saben de manera objetiva y con datos que lo estén haciendo mejor que la Comunidad de Madrid. Evidentemente, lo que nos ha contado a mí me ha dejado espeluznado y, evidentemente, en un momento dado de pandemia, todo se puso mucho peor para la autonomía personal y, probablemente, estamos en riesgo de retroceder muchos años en cuanto a la autonomía personal como concepto de poder ejercer literalmente el lugar donde un chico o una chica con problemas de discapacidad querría elegir si tuviera los medios y también si tuviera el desarrollo de un sueño. Muchas veces estos chicos y chicas no piden nada más -y yo los conozco por el tema de la salud mental- porque piensan que es inimaginable. Yo creo que esto es fundamental a la hora de cambiar estos paradigmas; entonces, me encantaría que en su intervención se mojara para decirnos cómo poder avanzar de verdad. La queja yo creo que nosotros la recogemos. A mí se me hunde el corazón cuando hablamos de esto, y, desde luego, creo que hay una sintonía absoluta con los principios de Más Madrid de los cuidados y de poder avanzar, pero yo veo que hay que hacer algo, no sé qué, y, si a usted se le ocurre, por favor, díganoslo aquí en sus diez o quince minutos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Es el turno de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular; señora Dávila, cuando quiera.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos, señorías. En primer lugar, me gustaría agradecer y dar la bienvenida al señor Javier Font, presidente de Famma, y también, en cualquier caso, aunque está convocado como presidente de Famma, como ha venido a hablar de autonomía personal, como presidente de la Fundación 360 para la Autonomía Personal. Quiero trasladarle desde nuestro grupo que compartimos la inmensa mayoría de esos objetivos y también esas peticiones que tienen la Fundación 360 y Famma con respecto al fomento de la figura del asistente personal y a intentar divulgar -y, desde aquí, nos ponemos a disposición para intentar divulgarlo- entre las personas algo que todavía es muy desconocido.

Voy a hacer un pequeño marco contextualizado con respecto a lo que nosotros compartimos como autonomía personal y como asistencia personal, que me servirá para pedirle simplemente un par de aclaraciones puesto que comparto algunas de las que le han trasladado mis compañeros. En primer lugar, sobre esa necesidad de transversalidad de todas las Administraciones, tanto públicas como privadas. Aquí a veces algunos grupos se llenan la boca criticando a las entidades privadas, cuando la propia ley, una ley socialista, aboga por esa colaboración entre las Administraciones públicas y las privadas y, por supuesto, también lo hace con la participación de las entidades del Tercer Sector, como así se hace, y es el modelo que sigue la Comunidad de Madrid; pero necesitamos ese cambio de modelo, un cambio de modelo global que está por cambiarse y que, evidentemente, si no modificamos algunas cosas, vamos a seguir con este pensamiento circular y este discurso un poco en función de las mismas cosas en las que todavía no hemos instaurado, por así decirlo, en nuestro haber, en nuestro ser y en nuestra forma de pensar la necesidad de un movimiento de vida independiente del que ustedes hablan constantemente.

Es verdad que el recurso de la institucionalización es el último recurso, aunque es un recurso necesario porque hay muchas personas que lo necesitan; pero no tenemos todavía interiorizada la necesidad de esa desinstitucionalización y de la eliminación de determinados estigmas. Hablamos mucho de la lucha por los derechos y de la igualdad de oportunidades, pero muchas veces, cuando cerramos la puerta de esta Asamblea, se nos olvida. Yo creo que tenemos que seguir en este cambio de modelo y que sea un modelo, como decía al principio, comunitario, que afecte a todas las Administraciones. Acabamos de escuchar a la CEO de Metro, que también ha trabajado en otras empresas y que aboga por la responsabilidad social corporativa también de las empresas. Nosotros no vamos a luchar contra las empresas que prestan servicios porque hacen muchas cosas buenas, y nosotros las vamos a apoyar, al igual que lo hacen las entidades, y, cuando no lo hacen bien, también hay que enmendarlas.

Vamos en la línea de ese modelo de autonomía personal, que nosotros compartimos con usted, que está todavía por mejorar y por implementar plenamente. Yo personalmente creo que hay muchas cosas que se pueden mejorar en la Comunidad de Madrid, pero creo que somos un país en el que no debemos diferenciar en estas cuestiones, como han hecho algunos grupos, en la exclusividad de la falta de recursos que existen en la Comunidad de Madrid cuando hay demandas constantes y diarias que nos llegan de otras comunidades autónomas. No quiero echar fuego, pero hay demandas

constantes de otras comunidades autónomas que nos preguntan cómo lo hacemos en Madrid, porque las cosas funcionan mejor. Tampoco queremos decir que somos los mejores, pero sí que funcionan mejor, por ejemplo, en algunas cuestiones que, si me da tiempo, trasladaré. Como decía, en este modelo de autonomía personal, en el que nosotros vamos a apoyarles siempre y van a tener siempre nuestro apoyo, se deberá siempre abogar por una plena inclusión e integración. Si hablamos constantemente de servicios de apoyo, por ejemplo, en domicilio es muy difícil que abogemos por una plena inclusión cuando no estamos interiorizando que ese modelo de autonomía personal, esa figura del asistente personal, lo que nos ayuda es a salir del domicilio, más que a tener garantizados, por supuesto, nuestra seguridad, como puede ser con el servicio de teleasistencia u otras ayudas que necesitemos para realizar nuestras actividades de la vida diaria; pero es que, como iba a decir a continuación, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, habla más de recursos y de centros que de la propia promoción de la autonomía personal. A mi modo de ver, pasa bastante de soslayo, no hace ninguna regulación al respecto a nivel estatal, salvo alguna definición y alguna alusión a la calidad de la prestación de los servicios. Esa es la aclaración fundamental que yo necesito: ¿cree, como nosotros, que necesitamos dar una vuelta a esa ley para que sea una ley real de promoción de la autonomía personal? Por supuesto, manteniendo todos los servicios que se han ganado en nuestro país.

Como decía, nosotros abogamos -y lo he dicho aquí muchas veces- por un cambio de modelo en el que el usuario, la persona, sea el centro de las diferentes prestaciones que se aplican y, para eso, o se le pide opinión, o es muy difícil que un trabajador social pueda gestionar todas las necesidades de una persona si no las conoce; de ahí que compartamos también que los trabajadores sociales y todos los servidores públicos deban conocer la existencia de esta figura, porque así se podrá lograr el objetivo de lo que las personas con discapacidad quieren para lograr esa plena inclusión, que es poder llevar un modelo, un plan de vida independiente, que sea individual a cada una de las personas y que además sea realmente independiente. Eso es en lo que la figura del asistente personal nos puede ayudar, porque no se trata, como decía, de tener recursos -que evidentemente, por supuesto, hay que tenerlos, hay que mantenerlos y hay que mejorarlos- sino de que esa figura ayude a las personas con discapacidad y a las familias a desarrollar capacidades que no están desarrolladas y que permitan resolver esas dificultades; no darles las dificultades resueltas sino muchas veces ayudar a generar esa capacidad que permitan resolver esas dificultades, que promuevan la capacidad, la facultad de adaptación y también el desarrollo individual de las personas, que les ayuden en la autogestión y en la toma de decisiones, como digo, si no se pregunta cómo voy a tomar una decisión si no se me ha preguntado. Autonomía, independencia, participación, elección personal son muchas palabras que utilizamos aquí cuando hablamos de la discapacidad, pero es verdad que las aplicamos muy poco; de ahí que tengamos que empaparnos de esta figura del asistente personal, porque ese asistente personal puede facilitarnos y no solo a las familias, por supuesto, a las personas con discapacidad y a los trabajadores más o menos directos de las personas con discapacidad, funcionarios, médicos y trabajadores sociales, sino a la sociedad; si no tenemos toda esa información, difícilmente podemos llegar a cambiar el modelo. Este modelo global, esta visión que marca en el centro a la persona, en el centro su dignidad, en el centro el respeto que le

debemos y, por supuesto, de lo que también hablamos mucho, los derechos humanos; eso, para nosotros, tienen que ser la base del centro de nuestras actuaciones, y ahí nos tendrán para empujar en todo aquello que podamos aportar.

Finalizar con un nuevo agradecimiento por su información y desearle que en su siguiente intervención pueda tener tiempo para aclarar todas nuestras dudas, aunque difícil! Y, bueno, si es posible que le dé algún minutillo más, pues se lo agradeceremos. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **PRESIDENTE DE FAMMA-COCEMFE MADRID** (Font García): Yo quiero, desde luego, decirles que hoy es un día feliz para quienes son dependientes porque estamos en la casa de todos los madrileños, hablando de algo que no se ha hablado nunca o se ha hablado muy poco, que es la autonomía personal; por tanto, ya hemos avanzado, aunque, desde luego, yo, como persona dependiente u otras personas que son dependientes, veamos que es un avance aparentemente insignificante, pero creo que es importante, porque, al final, ustedes, que son quienes legislan, están en ello, y les felicito por su análisis y la preparación de sus ponencias. Además, al menos, habremos conseguido que se empiece a hablar de esto y de una manera más acertada, porque hasta ahora lo que veíamos era un poco más -no quiero, desde luego, por supuesto que nadie se lo tome de manera personal-, pero sí hemos oído muchos pensamientos que se acercan a nuestras necesidades, muchas buenas palabras, pero hemos avanzado poco. La verdad -y yo creo que estarán conmigo- es que nos falta estrategia, porque para organizar las cosas hay que tener cierta estrategia.

Quiero felicitar también al representante de Más Madrid por su exposición porque hago mía su exposición como crítica constructiva, porque estoy de acuerdo en muchas de las cuestiones que ha dicho, que es verdad que hace muchos años que veníamos hablando de esto y seguimos hablando de lo mismo, y que tenemos ciertas soluciones; otra cosa es que nos hagan caso. Es verdad que hemos vivido momentos en los que ha habido cambios de Gobierno, y los cambios de Gobierno no nos vienen bien a nadie, porque vamos sentando las bases pero no las podemos consolidar y cerrar y tenemos que volver a empezar de cero con quienes llegan de nuevo, que, en muchos casos o en algunos casos, poco -permítame la expresión- o nada saben de esto y, por tanto, se complica. Es cierto que ahora tenemos un avance importante con el director general de Discapacidad, que, desde luego, le suena mucho y tiene muchas ganas, pero también es importante que se puedan hacer cosas para ir evolucionando. Nosotros decimos que la Consejería de Políticas Sociales no puede soportar todo lo que es de personas con discapacidad; a eso nos referimos cuando hablamos de transversalidad. ¿Por qué, si queremos hablar de empleo, nos dirigen a Asuntos Sociales? ¿Por qué, si queremos hablar de eliminación de barreras, nos dirigen a Asuntos Sociales? ¡Parecemos los apestados! Y es que no se trata de esto; quizás lo que habría que hacer es dotar de más competencias a la Dirección General de Discapacidad para que pudiera pilotar todas aquellas cuestiones que afectan a la discapacidad con las distintas consejerías. Todo esto, evidentemente, requiere, por supuesto, la modificación de los recursos humanos que puedan tener para ir en esta dirección o algunas otras cuestiones que también son importantes, como importante es tener una oficina de discapacidad, que, bueno, pues la verdad



que creo que es más importante dotar de contenido a la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad que a lo mejor crear esa oficina que, en definitiva, incluso entra en conflicto con otras competencias que ya están establecidas dentro de la propia comunidad autónoma. Yo creo que es importante, como decía, la formación en política, la formación, por supuesto, en el ámbito de la Administración. Hay un actual modelo, que es el modelo público-privado, pero yo he dicho una cosa, que es que el asistente personal lo piden las propias personas que lo quiere gestionar es que quieren gestionárselos ellos mismos; no se trata de empresas, no se trata de público o de privado, se trata de que se le dé la oportunidad de que, con esa ayuda, se le pueda facilitar ese acceso al asistente personal que le hará feliz y que le hará poder participar, incorporarse a la vida..., en fin, poder retornar, como de dicho antes. Yo creo que eso es algo importante. No podemos seguir con un actual modelo de atención residencial, que a las 8 de la noche muchas personas se tengan que acostar porque cambia el turno de esos cuidadores, y no hablo de asistentes personales, que el lenguaje también es muy importante cuando hablamos en todo lo referente a las personas con algún tipo de discapacidad, y, desde luego, es importante también el lenguaje en cuanto a que creo que debemos empezar a dejar de hablar de plazas en vez de personas; por favor, me hierve la sangre cuando dejamos a un lado las personas y hablamos de números, que es importante, pero, por favor, no prevalezcan las plazas a las propias personas.

Hay que dar formación a los usuarios, hay que dar formación a la Administración... No quiero dar ejemplos que puedan parecer muy facilones, pero a lo mejor hay que empezar a instruir internamente qué es la autonomía personal, cómo hay que atender a una persona con discapacidad cuando llega a nuestra consejería, cuáles son determinadas cuestiones que, dentro de esa estrategia, podrían funcionar, y, por supuesto, a los profesionales.

Luego hay una cosa importante, y es que la Comunidad de Madrid no puede mirar a otro lado porque la competencia pareciera que es, única y exclusivamente, de la Administración central, que lo es en parte porque es una ley estatal, pero os puedo hablar, por ejemplo, de la Comunidad de Castilla y León, que tiene asistentes personales, que lo tienen regulado y que también las cuantías las han mejorado, con lo cual es posible que la propia comunidad autónoma, en sus prioridades -que ese es otro cantar, que habría que hablar de él-, pueda hacer algo en referencia a esto. Es importante, iclaro que sí!, como decía antes, que nadie duerma en un puente, pero, hombre, no estamos potenciando la autonomía personal si aumentamos en esa dirección las plazas de atención a personas en residencias.

Quizás los modelos de atención residencial -quizás no, casi seguro- haya que cambiarlos para propiciar esa forma de que las propias personas con discapacidad puedan interactuar en su entorno, teniendo siempre de referencia sus propias capacidades, desde luego, su traje a medida, porque hay que darnos cuenta de que hay personas con unas situaciones muy complicadas, pero les puedo asegurar que hay casos de personas gravemente afectadas, de personas, para que nos entendamos, que solamente mueven los ojos, que, con su asistente personal, hacen una vida como la de ustedes; por tanto, es posible, icréanselo, por favor!

Después, evidentemente, quizás por deformación profesional, señoría, me ha hablado de salud mental. Efectivamente, hay personas a las que se les adjudica una plaza, y en esa plaza ya se les dice cómo va a ser su vida, lo que se tienen que poner al día siguiente, lo que van a desayunar, que eso lo puedo entender porque, si hacen comida para todos, pues no van a hacer una específica, pero cómo va a ser su vida desde que entra hasta que ya se muera. ¡Estamos anulando a la propia persona! Y vuelvo a insistir en que es más fácil decir: la plaza 37 ha fallecido, ¡y esto ocurre!, ¡estas cosas ocurren! Por tanto, también las personas que están en algunas residencias... No quiero tampoco, por favor, que entiendan que son entornos diabólicos donde la gente va a sufrir y a morir, ¡no, no!, ¡no estamos hablando de eso! Hay residencias fantásticas, pero digamos que el modelo que hay que hacer es complementario al ya existente; es decir, las compatibilidades son una de las cuestiones que hay que revisar, porque la figura del asistente personal puede propiciar que una persona que está en una residencia, con su acompañamiento, pueda salir a trabajar, pueda salir al ocio, pueda salir a hacer su vida normal.

La ley estatal sí que está muy limitada y, evidentemente, más allá de cuestiones políticas y de partidos políticos, nace con sus carencias, con un enfoque para el mayor, y, por tanto, los servicios de ayuda a domicilio están muy marcados, casi al cien por cien para personas mayores o para determinadas tareas concretas. ¡Eso hay que sacarlo de lo que es la asistencia personal!, ¡no tiene nada que ver!, ¡inada que ver! Es cierto que falta una regulación en cuanto a su sistema de aplicación laboral, que eso se está trabajando a través de las del Cermi estatal. Bueno, hay determinadas cuestiones, pero hay algunas como la regulación de qué es la figura del asistente personal para lo que nos ocurre cuando vamos a un ambulatorio de no dejarnos pasar o a un lugar equis, pues que eso no ocurra porque ya conocen qué es esa figura, ¿no? Por tanto, yo creo que, en ese sentido, es lo que habría que hacer.

Después, algo que también ha dicho el diputado de Vox. ¿Qué pasa con el 0,04 por ciento?, ¿qué ha pasado? Pues, mire, que no nos lo hemos creído, y la culpa quizás también la tenemos nosotros, las propias personas con discapacidad que hemos esperado o hemos creído que esta normativa funcionaba sola y que no había que hacer mucho, pero nos hemos equivocado; por eso, nosotros estamos avanzando en intentar impulsar cambios dentro de la propia Administración, y creemos que tenemos las personas adecuadas ahora para hacerlo. Ya le digo que hay ejemplos de mejoras con una ley estatal y, por tanto, es importante que eso también se tenga en consideración en nuestra Comunidad de Madrid.

Que faltan datos, ¡que no hay datos! Me refiero a determinadas cuestiones como estas, sí, pero ¿cuántas personas están fuera del sistema que quieren esta atención pero que no pueden acceder o que no han sido valorados? En ese sentido, creo que es importante que lo podamos considerar, y, desde luego, creo que estamos en una situación antinatural. No es normal que personas con discapacidad sigan siendo atendidas por sus padres de 80 y 90 años; ¡son cuestiones

verdaderamente lamentables! Creo que eso habría que vivirlo directamente, conocerlo de primera mano e ir a ver lo que está ocurriendo con estas personas.

Yo no quiero hablar de etiquetas... Discúlpenme que no esté nombrando la contestación a cada partido porque han sido muchas preguntas, pero espero que se sientan ustedes satisfechos con la contestación y que cumplan sus expectativas. En referencia a que hablamos de personas con discapacidad, creo que no es una cuestión de etiquetas. Quizás ahora, en el origen de todo esto, tengamos que hablar de las personas con discapacidad, pero esto al final es una cuestión de atención a las personas. En el futuro, ¡ojalá podamos ver eso!, porque todos los que estamos aquí seguramente que algún día querremos disfrutar de nuestra vida de manera autónoma. Es verdad que habrá personas que, por circunstancias, patologías cognitivas, etcétera, no puedan hacerlo, pero con otras, ¡muchas!, habrá que intentarlo para que puedan ser lo más felices posibles, independientemente de si trabajan o no trabajan, o si quiere ir al cine a pasarlo bien o de vacaciones.

Luego, los modelos como el SAD están más enfocados, como decía antes, a personas mayores. Nosotros hemos hablado con distintos ayuntamientos, y, por cierto, también intentamos hacer un guiño importante para trabajar esta materia con la Federación Madrileña de Municipios porque consideramos que es una institución que puede coordinar esto. Lamentablemente no puedo hablar de cosas muy positivas, porque la verdad es que esto hay que creérselo y de momento no han dado ningún tipo de señal para ello. El modelo de ayuda a domicilio no tiene nada que ver, la teleasistencia no tiene nada que ver con la asistencia personal; son apartados que no deben desaparecer pero que han de estar sujetos a determinados perfiles para que tengan éxito, y, creo, como he insistido en toda mi intervención, que la autonomía personal es otra cosa distinta a lo que venimos hablando hasta el día de hoy.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Font, vamos finalizando, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE FAMMA-COCEMFE MADRID** (Font García): Ya termino. No quiero irme sin felicitarles, porque ya hay más salas adaptadas, y, lo único, decirles que no encuentro el sentido de que haya una puerta automática en un lado del pasillo y la otra sea abatible; si lo pueden cambiar, se lo agradecería, por dejar una nota de humor -entre comillas-.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Font. Pedía benevolencia por parte la presidenta; han sido dos minutos más, pero yo creo que ha merecido la pena.

El Sr. **PRESIDENTE DE FAMMA-COCEMFE MADRID** (Font García): Se lo agradezco. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por acompañarnos, por estar aquí y por responder a todas las preguntas. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

*(Pausa.)* No hay ruegos, no hay preguntas, pues se levanta la sesión, no sin antes despedirnos de esta comisión hasta la vuelta de verano; posiblemente la próxima comisión sea en torno a septiembre u octubre. También aprovecho la ocasión para felicitar a todas sus señorías por el tono, siempre tan cordial y tan generoso en esta comisión, que mantenemos entre nosotros y con todos los invitados. Y, por supuesto, dar las gracias también a nuestro letrado; gracias, Esteban, siempre por la asistencia a esta presidencia. Muchas gracias a todos.

*(Se levanta la sesión a las 19 horas y 10 minutos).*







**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid